LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

32ª REUNIÓN

29^a SESIÓN ORDINARIA

12 de septiembre de 2018

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de septiembre de 2018, siendo la hora 15 y 49:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 60 señores legisladores declaro abierta la 29º sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legislador Juan Pablo Quinteros a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Quinteros procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

- **Sra. Vilches.-** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 26224/L/18 a los legisladores Peressini, Salas y al bloque Córdoba Podemos.
- **Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Juez.

- **Sr. Juez**.- Señor presidente: solicito que la comisión madre del proyecto 26134/L/18 sea la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.
- Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

- **Sr. Fresneda.** Señor presidente: solicito que se incluya a la legisladora Vilches como coautora del proyecto 26230/L/18, y que la legisladora Roldán nos incluya como coautores del proyecto 26199/L/18.
- **Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Oviedo.

Sra. Oviedo.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 26241/L/18 a los legisladores Gutiérrez, Miranda y Farina.

En el caso del proyecto 26242/L/18, solicito que se incorpore como coautores a los legisladores Gutiérrez, González y Passerini.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora de los proyectos 26190 y 26192/L/18 a la legisladora Miriam Cuenca.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Salas.

- **Sr. Salas.** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 26252/L/18 a los legisladores Peressini y Vilches.
- Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

- **Sra. Bustos.** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 26244/L/18 a la legisladora Miriam Cuenca.
- **Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.

-4-BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia desea informar que se encuentran visitándonos alumnos del Colegio Universitario de Periodismo, a quienes les damos la bienvenida a esta Casa. (Aplausos).

Le solicito al señor Vicepresidente de la Legislatura que se haga cargo de la Presidencia para rendirle homenaje, tal como lo hemos convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, a la Comedia Cordobesa.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Passerini.

- Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Roldán.
- **Sra. Roldán.** Señor presidente: perdón por lo extemporáneo, pero solicito la inclusión de todo el bloque de Unión por Córdoba y del legislador Fresneda como coautores del proyecto 26199/L/18.
- Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

-5-

Sr. Presidente (Passerini).-De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado el Labor Parlamentaria, vamos a otorgar un reconocimiento con motivo de la conmemoración del 60° aniversario de la sanción de la Ley 4587, que estipula la creación de la Comedia Cordobesa.

Para dar tratamiento a este tema, tiene la palabra el autor del proyecto, legislador Oscar Félix González.

Sr. González.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero resaltar el hecho de que se encuentran presentes en el recinto nuestra colega –a la que extrañamos- Nora Bedano, actual Presidenta de la Agencia Córdoba Cultura, miembros del Directorio de la Agencia, el señor Director del Teatro Real, Raúl Sansica y buena parte del staff de la Comedia Cordobesa. (Aplausos).

Quiero decirles a nuestros homenajeados que, si bien circunstancialmente me toca a mí verbalizar este homenaje, en realidad, el mismo expresa el sentimiento unánime de toda la Legislatura de Córdoba. Es más, han delegado en mi persona la responsabilidad de que hable en representación de todos ellos a pesar de que muchos legisladores se sienten especialmente vinculados a la Comedia Cordobesa.

El 12 de septiembre de 1958 el Senado, completando una faena que se había iniciado en Diputados, sancionó la Ley 4587; así, se creaba por ley la Comedia Cordobesa.

Les confieso que he buscado, pero no hay antecedentes de otra decisión similar de crear, por ley, un elenco teatral, por lo cual este es un hecho distintivo de Córdoba; y me pareció que hoy, al cumplirse exactamente 60 años, valía la pena que lo recordáramos.

En 1958 gobernaba esta Provincia el doctor Arturo Zanichelli, que había llegado el Gobierno a través de la Unión Cívica Radical Intransigente. Fueron épocas tumultuosas en Córdoba; Zanichelli fue electo Gobernador de la Provincia en febrero de 1958 y asumió el 1º de mayo de ese año; eran tiempos complicados.

Cuando uno lee las crónicas de aquella época se encuentra con que Córdoba vivía convulsionada y agitada por las huelgas, el Plan Conintes, la movilización de los bancarios, la voladura de la Shell-Mex, con 13 muertos, la masacre de la familia Yalovetsky –quizá muchos lo recordarán- en barrio San Martín, a la que le dieron distintas interpretaciones.

Lamentablemente, el Gobernador Zanichelli, desarrollista convencido a quien, a pesar de las dificultades, su vocación por la industria lo llevó a crear dos centrales de energía muy importantes, la de Bajo Galán y la de Pilar; en junio de 1960, es decir, 2 años después de haber asumido la gobernación, enfermo, asistió a una sesión de la Cámara de Diputados de la Nación donde expresó una célebre frase: "Vengo a ver cómo me degüellan mis amigos", porque ese 10 de junio de 1960 la Cámara de Diputados de la Nación votó la intervención federal a la Provincia de Córdoba, por lo que el mandato de Zanichelli terminó ese mismo día.

Todas estas cosas no impidieron que Córdoba, esta Provincia maravillosa, sancionara esta ley creando la Comedia Cordobesa.

Es muy interesante revisar los Diarios de Sesiones de aquella época. La ley tiene origen en el Poder Legislativo, es más, fue iniciativa de un diputado del oficialismo, Aurelio Bustos, de la Unión Cívica Radical Intransigente. Cabe mencionar que en aquella época la Cámara de Diputados era presidida por el diputado Edgardo Cavallero, y el Senado por el senador Héctor Panzeri.

La ley tuvo un trámite agitado. En junio fue votada por la Cámara de Diputados con el voto a favor del Partido Demócrata, del partido de Gobierno, y el voto en contra de lo que entonces era la otra Unión Cívica Radical, la Unión Cívica Radical del Pueblo. La ley fue al Senado y en el mes de julio es tratada, se le introducen modificaciones y se la devuelve a Diputados.

Diputados vuelve a tratarla en el mes de agosto, inmediatamente, e insiste con los dos tercios para que la ley se sancione tal cual había nacido en la, entonces, Cámara de Diputados. Y vuelve –4ª sesión– al Senado en el mes de setiembre, y creo que esa Cámara, por cansancio y de mala gana, decidió terminar con este tema y sancionar definitivamente la ley.

Permítame, señor presidente, recordar –después de leer los diarios de sesiones de aquella época– lo que decía Aurelio Bustos porque, realmente, me parece un pensamiento extraordinario: "La misión de este proyecto –por el proyecto de creación de la Comedia Cordobesa– es crear –lo leo textualmente– un organismo que tenga un amplio y profundo contenido social, especialmente para los sectores que se han visto excluidos de participar de estas manifestaciones culturales. La cultura tiene función social y es en el hombre que la posee un instrumento de liberación". (Aplausos). Continuaba diciendo Bustos en su discurso: "El teatro ha estado siempre a la vanguardia de los problemas sociales, con ironías unas veces, con el ridículo otras, con la protesta también, pero fue preparando las conciencias para el advenimiento de ideas nuevas y progresistas." ¡Maravilloso!, en verdad, y de una inmensa actualidad. (Aplausos).

Y en el Senado, en la sesión del 12 de setiembre, seguramente de mala gana y en una frase oportuna, ocurrente, el senador Vecchio dijo que con tantas demoras, correcciones, idas y vueltas, envíos y remisiones entre ambas Cámaras, este proyecto se estaba convirtiendo en la tragedia de la comedia cordobesa, y propuso que se votara, sin más trámite, para darle fin al asunto.

El teatro, señor presidente, se ensalza en las horas iniciales de la civilización occidental. El teatro, que nació con los griegos –estamos hablando de hace 2.500 años–, tuvo en Atenas la expresión cumbre de la tragedia, y en el Teatro de Siracusa, Sicilia – entonces parte del imperio griego, de la civilización griega–, el exponente más claro de la comedia, de hace 2.000 años. Desde entonces hasta hoy, el teatro ha seguido a la vanguardia de las manifestaciones culturales.

Sesenta años después de la creación de la Comedia Cordobesa, creo que la Comedia ha cumplido con estas cosas que dijo Bustos: ha ayudado a que el teatro llegue a todas las

clases sociales, a todos los sectores, a todos los sectores geográficos de la Provincia, siempre ha estado imbuido de esa función social y ha estado también a la vanguardia de las problemáticas sociales.

En la ley, entre los objetivos de la creación de la Comedia Cordobesa se destacaba la necesidad de crear ciclos de representaciones en Capital e interior, cosa que la Comedia ha cumplido; crear una escuela de arte dramático, con creces, y organizar seminarios de investigación y experimentación teatral, que la Comedia sigue haciendo. O sea que todo lo que se planteó en aquella sesión del 12 de setiembre sigue vivo.

Su primer director fue Eugenio Filipelli, y el primer elenco -porque la Ley establecía que la Comedia Cordobesa estaba radicada en el teatro Rivera Indarte y que el elenco debía ser elegido por concurso- estuvo integrado –y espero que no quede nadie sin mencionar- por Alcides Orozco, Jorge Pinus, Hugo Andrada, César Carducci, Azucena Carmona –casi una leyenda-, Clara de la Cruz, Hugo Espinosa, Sonia Fuchs, Manuel Mercado Déborah Mittmann, Mariel Jaime Mazza, Osvaldo Lemos y Ricardo Luján.

El telón se corrió por primera vez para la Comedia Cordobesa en la Sala Mayor del entonces teatro Rivera Indarte con una obra de un dramaturgo argentino. Hablamos de la obra "Locos de Verano", de Gregorio de Laferrere.

Laferrere es un personaje interesante de la historia argentina; demuestra que la cultura no está reñida con la política. Fue el primer intendente de Morón y fue diputado nacional. Era hijo de un aristócrata francés y de una mujer que pertenecía a la oligarquía vacuna de argentina, la familia Peredo.

La obra Locos de Verano venía precedida de una larga trayectoria: se había estrenado en 1905 en el Teatro Argentino, con la dirección de Gerónimo Podestá y la participación de actores de la talla y el nivel de Blanca Podestá y de Enrique Muiño, entre otros. Pocos años después, con esta misma obra se inauguró el Teatro Nacional en la ciudad de Buenos Aires.

Desde entonces, la Comedia ha actuado en todo el país y en todo el interior. Ha llevado el teatro a distintos rincones, incluso a escenarios no convencionales; ha actuado en plazas, paseos, cárceles, pueblos remotos del interior, como en Cerro Colorado con la obra "Las Criadas". Este año reinauguró el teatro de Huinca Renancó; ha actuado en Bell Ville, en Villa María, en la ciudad más importante de Córdoba, que es Villa Dolores (risas), con una obra magnífica.

Ha recorrido toda la gama del teatro porque la Comedia ha hecho representaciones desde lo que son las obras en verso del Siglo de Oro español hasta Hamlet, García Lorca, etcétera. La ductilidad, la capacidad de la Comedia le ha permitido ir desde el Siglo de Oro español al "Negro" Iriarte, un autor teatral de San Vicente, Córdoba, del teatro popular cordobés (aplausos) demuestra por qué ustedes son un orgullo para Córdoba, y por qué aquel año 1958, cuando esta Legislatura sancionó la Ley de Creación de la Comedia Cordobesa, no se equivocaba.

No quisiera terminar sin nombrar al staff actual -y acá corro más riesgo que antes de cometer errores-; entiendo que está representado por Adrián Azaceta, Norberto Bernuez, Gabriel Coba, Carolina Godoy, Gabriela Grosso, Oscar Mercado, Silvia Pastorino, Héctor Quiroga, Patricia Rojo, Cecilia Roman Ross, Néstor Rosso, Raúl Sánchez, Gonzalo Tolosa, Luis Torres, María Elena Troncoso, Gabriela Macheret, Lucía Nocioni, Diana Lerma, María Victoria Monti, Marcia Urbisaglia, Florencia Rubio, Juan Metral, José Garita Onandia, Ignacio Tamagno, Marcos Mollina y Cristian Sosa. (Aplausos).

Para todos vayan nuestras felicitaciones, y también para los que ya no están, para los que han dejado esta vida, pero que, seguro, desde el más allá, sonrientes deben mirar cómo esta comedia que es la vida continúa todos los días.

Muchísimas gracias para todos ustedes. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Antes de continuar con el reconocimiento vamos a asistir a la proyección de unas imágenes.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Invito al doctor Oscar Félix González, al resto de las autoridades de la Cámara y a los presidentes de bloque a que se acerquen para acompañarme a hacer entrega de una plaqueta recordatoria tributando el merecido homenaje a los 60 años de la Comedia Cordobesa.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Herrero.- No hay mucho que agregar luego de que el doctor González hizo un relato de todo el periplo de la Comedia Cordobesa. Además, por las pantallas pudimos ver una síntesis de las obras.

Hablo como el más antiguo del elenco hoy, el que más años lleva en el elenco de la Comedia Cordobesa, 29 años, y agrego que una de las pocas veces en que la Comedia Cordobesa estrenó en el interior fue en Villa Dolores, en 1984, cuando hicimos "Relojero". Después, hemos estrenado en Bell Ville, la ciudad de donde es el compañero Coba, una obra que dirigí yo, pero, en general, como todos saben, la Comedia Cordobesa ha estrenado en la ciudad Capital de Córdoba, donde ha funcionado siempre. Hasta el año '96, ha funcionado en el Teatro San Martín y, de allí en más, en el Teatro Real que es nuestra nueva Casa.

Quiero referirme a una característica —esto es totalmente subjetivo- de este elenco oficial. Además de que es uno de los pocos que hay en Sudamérica con esta historia, con esta trayectoria, trabajando continuadamente con más de ciento ochenta y pico de títulos, hemos encarado todo tipo de géneros —farsa, etcétera-, con todo tipo de actores, nacionales e internacionales, hemos participado en festivales fuera del país pero siempre, la sensación es de que lo que mejor nos queda es cuando vamos al interior, porque el elenco es de la Provincia (aplausos), en alguna medida, por esta cuestión que tiene Córdoba de ser la ciudad más importante, uno siente que funcionamos acá, pero creo que uno de los objetivos - como decía justamente el doctor- es ir al interior, a veces quisiéramos ir más; pero, en general, aunque hay lugares donde nos conocen poco y otros donde hace meses que esperan que vayamos, siempre ha sido muy bien recibida la Comedia Cordobesa, y siempre hemos quedado bien en el sentido de decir que era algo distinto de lo que habitualmente se veía. Por supuesto, hoy, con toda la tecnología nueva y las comunicaciones, es distinto de hace 40 ó 50 años.

Una peculiaridad que creo tiene nuestro elenco es que, si bien funciona en Córdoba, quizás por el hecho de que la ciudad de Córdoba es un lugar adonde, históricamente, ha venido gente de todo el país a estudiar, y muchos se han quedado a vivir acá, también nuestro elenco a lo largo de los años ha sido integrado no sólo por cordobeses sino por gente de otras provincias que, por supuesto, han ganado concursos y hoy son compañeros míos.

Así que sólo puedo decir eso, y agradecer por todos los años que he estado y a los distintos directores que se contrataron y nos fueron formando. Lo otro que nos ayuda a formarnos a los que hace mucho que estamos es el constante contacto con los nuevos, con las distintas formaciones teatrales o artísticas que tiene que cada uno de ellos, creo que eso ha enriquecido al elenco a lo largo de estos 60 años.

Muchas gracias. (Aplausos).

-6-

Sr. Presidente (González).- Continuando con los homenajes, queremos brindar ahora un reconocimiento a Leandro Hernán Bottasso y a Cristina Greve por su destacado desempeño en el mundo como ciclistas

Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: hoy nos acompañan dos deportistas de elite, la señora Cristina Greve y el señor Leandro Bottasso. (Aplausos).

Junto con la legisladora Carmen Ceballos, planteamos la posibilidad de hacer este reconocimiento a alguien como Cristina. Tiene 31 años, es correntina y ha elegido Córdoba, más precisamente, la ciudad de Bell Ville, para vivir. Representa a la selección argentina de ciclismo: obtuvo ocho títulos nacionales, es medalla de oro en el reciente Torneo de Bolivia de este año, y quedó clasificada para los Panamericanos de Perú.

En el caso de Leandro Bottasso, tiene 32 años, es cordobés y tiene 23 títulos nacionales. Es el ciclista que más medallas ha obtenido en la historia de este deporte. Ha participado en Europa en estos últimos días, más precisamente en Francia. Nosotros el año pasado aprobamos la Ley 10.491, por la cual se plantea el uso y la promoción de la bicicleta como deporte -ellos son deportistas de elite- y, como sucede fundamentalmente en el interior, como transporte.

Hay algo que quiero destacar. Leandro es un deportista que le pone mucho empeño, ha logrado contagiar a muchos jóvenes de la Ciudad, pero, si me permite, quiero hacer una mención especial para Cristina: ella es una excelente mamá y todos los días viaja a Villa

María a estudiar el profesorado y, como dije, es una deportista de elite. Esto implica, fundamentalmente, un mensaje para los jóvenes: cuando hay objetivos claros, cuando hay responsabilidad y seriedad podemos lograr los objetivos y dejar de lado las excusas que siempre tenemos en la punta de la lengua.

Si me permite, señor presidente, hemos traído un video para que los legisladores presentes vean el trabajo que hacen ambos.

Muchas gracias.

-Se proyecta un video. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Invito a los legisladores Dardo Iturria y Ceballos, a las autoridades de Cámara y Presidentes de bloque a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

-7-

Sr. Presidente (González).- Continuando con la sesión, vamos a dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 29, 133, 139, 153, 157, 159, 160 y 172 del Orden del Día sean girados al archivo.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 29, 133, 139, 153, 157, 159, 160 y 172 del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envían a archivo los proyectos.

-8-

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 28, 37, 50, 94, 121, 122, 124 al 132, 135 al 138, 140 al 152, 154 al 156, 158, 161, 162 y 164 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 30° sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 30° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 28, 37, 50, 94, 121, 122, 124 al 132, 135 al 138, 140 al 152, 154 al 156, 158, 161, 162 y 164 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 30° sesión ordinaria.

-9-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 35, 36, 40, 53, 84, 85, 106 al 118, 120, 166 al 168, 170, 171 y 173 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 31° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 31° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 35, 36, 40, 53, 84, 85, 106 al 118, 120, 166 al 168, 170, 171 y 173 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 31° sesión ordinaria.

-10-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 27, 30 al 34, 38, 39, 41 al 49, 51, 52, 54 al 63, 65 al 81, 83, 86 al 93, 95 al 105, 119, 169, 174 y 175 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 27, 30 al 34, 38, 39, 41 al 49, 51, 52, 54 al 63, 65 al 81, 83, 86 al 93, 95 al 105, 119, 169, 174 y 175 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32° sesión ordinaria.

-11-

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del punto 165 del Orden del Día, proyecto de ley 26015/L/18. El mismo cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Señor presidente: se trata de la creación de una Reserva Forestal Provincial en el Departamento Punilla, que llevará el nombre Sierras de Punilla.

La Reserva cuenta, aproximadamente, con una superficie de 3887 hectáreas; los límites de la reserva son: al norte, la Reserva Vaquerías, en Valle Hermoso; al sur, el predio del Hospital Domingo Funes, precisamente donde está el CEPROCOR; al este limita con el Departamento Colón, con toda la línea de reservas que tiene, y al oeste baja desde Vaquerías, por la cota 875, bordea los límites de las localidades de Casa Grande y Cosquín, y luego continúa por una serie de coordenadas que van paralelas al futuro trazado de la Autovía Pedemontana.

El porqué de la reserva es un tema que venimos analizando y trabajando con la gente de la Secretaría de Ambiente desde hace un tiempo, se trata de una región con áreas boscosas importantes que merecen ser protegidas, como el pastizal de altura, el coco, molle, horco quebracho, moradillo, algarrobo, chañar, tala y muchas otras especies; es la conservación y protección contra distintas amenazas que impactan sobre su integridad biológica, como son la expansión urbana, incendios forestales, usos extractivos, turismo masivo, eventos deportivos, contaminación con efluentes.

Esto viene a continuar y a potenciar una serie de antecedentes de protección ambiental que tiene la zona, como es todo el corredor de Sierras Chicas, que tiene reservas nacionales, provinciales y municipales, también el Parque Comunal Camín Cosquín, que fue

decretado por ordenanza, la Reserva Natural de Vaquerías, declarada como Reserva Provincial de Uso Múltiple, según Ley 8.081.

Como sabemos, se va a construir una autovía que viene a paliar una difícil situación en la Ruta Nacional 38, y éste es un compromiso público que asumimos cuando empezamos a debatir este tema. Se decía que luego de la construcción de la autovía se iban a propiciar loteos hacia la montaña y tomamos un compromiso público de que eso no iba a ocurrir, y hoy venimos a honrar ese compromiso diciendo que esta autovía va a servir como barrera de contención para que se evite la urbanización hacia la montaña.

La autoridad de aplicación es la Secretaría de Ambiente, que va a tener un plazo de 180 días para desarrollar un plan director de manejo de la reserva. El marco legal está encuadrado en la Ley 6964, Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia, donde se fijan las condiciones de conservación y uso de los espacios naturales.

Las actividades permitidas que van a estar reguladas en la reserva van a ser: ecoturismo, actividades científicas y educativas, el trabajo conjunto del Estado con los privados. Se relevarán y estudiarán las situaciones preexistentes a la creación de la reserva y se desarrollará un programa de control y combate de incendios de la reserva.

Planteado esto, pido a mis pares el acompañamiento de los distintos bloques en un tema muy necesario para nuestro Departamento Punilla, como es la creación de una reserva que va a continuar el marco de reservas ya existentes y va a garantizar en esa zona que no haya más impacto ambiental.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Gracias, señor presidente.

Según las declaraciones periodísticas, la semana pasada la legisladora Caserio – autora del proyecto en cuestión-, ante la problemática de la autovía de la Ruta 38 y el posible avance de emprendimientos inmobiliarios, decía: "se acordó con los vecinos de la zona la realización de la Reserva Sierras de Punilla". Lo que hizo no es, ni más ni menos, que lo que debería haber hecho el Poder Ejecutivo provincial desde un principio; sentarse con las partes comprometiéndose con aquellos vecinos y agentes a una construcción colectiva. Me parece excelente y la felicito. Lástima que, en el día de ayer, reunidos en comisión, tiró esto por la borda, opacando esos dichos, que de acordado y conciliado entre las partes, como reza nuestra Ley 10.208, sabe a poco. No hizo más que ofuscarse y decir que era su proyecto, dando a entender a sus pares que no había nada que pudiéramos consultar, y menos la posibilidad de modificar.

Uno de los temas clave en el proceso que conlleva una obra -como lo es la autovía de montaña, obra de envergadura si las hay- es que debería haber sido integrada en armonía con las normas ambientales, sobre todo, teniendo en cuenta que cualquier decisión en materia de desarrollo, ya sea la instalación de una empresa, la construcción de un nuevo puente o de una nueva ruta, tiene siempre impacto ambiental.

Por ello, debemos hacer todos los esfuerzos para alcanzar una integración simultánea e interregional en pos del desarrollo sustentable.

Cuando hablo de "integración regional", lo hago con un sentido ambiental, ya que sería la forma para lograr una seguridad ecológica colectiva, en un marco amplio y flexible, donde debemos compatibilizar las partes.

No podemos negar que con el paso de los años la situación cambió y, ahora, los ciudadanos participan directamente de la administración del patrimonio ambiental. Es por ello que necesitamos conocer el funcionamiento de nuestros ecosistemas y su estado de conservación para adoptar decisiones serias y coherentes, con equilibrio y capacidad de carga. Para ello, contamos con instrumentos de diagnóstico e información de ordenamiento territorial, los cuales el Estado provincial desaprovecha y no efectiviza.

Señor presidente: no existió para este proyecto de reserva natural un relevamiento de flora y fauna, ni poblacional, ni plan director de manejo de reservas, ni mucho menos existe presupuesto para las áreas naturales que deberían protegerse, y que son claves para saber ante qué situación nos encontramos.

Dentro de las pocas preguntas que nos dejaron realizar en la comisión, se consultó sobre a la cantidad de guardaparques que se necesitarían para esta reserva, a lo cual respondieron que todavía no lo sabían. Sí mencionaron que se firmó un convenio con la Reserva Vaquerías para contar con dos de los guardaparques de ésta.

Cuando indagamos a Suárez acerca de cómo era posible que realizaran un convenio con Vaquerías para contar con los únicos dos guardaparques que hoy tienen a su cargo el

cuidado de 380 hectáreas, recalcando que semanas atrás parte de esta extensión se encontraba bajo las llamas de los incendios, lo único que contestó fue que "los guardaparques no son bomberos". La verdad es que estamos cansados de que nos "tomen el pelo". Además, ese convenio tampoco existe; nunca se firmó; llamamos a Vaquerías y nos informaron que no hay convenio firmado alguno. Seguimos buscando en las redes, y el único convenio que encontramos fue el del 7 de junio del 2011, firmado con quien fuera la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Carolina Scotto, el cual establecía que la Provincia financiaría los estudios y las obras necesarias para reparar el daño, y para hacer una auditoría ambiental a fin de efectuar un diagnóstico y, sobre esa base, elaborar una serie de requerimientos a fin de llevar adelante la remediación ambiental y la mitigación del impacto ambiental que se había producido por la obra de construcción y ampliación del Camino del Cuadrado, en la ruta E57.

La creación de una reserva tan significativa no se puede hacer de la noche a la mañana, sino que debe formar parte de un plan integral –siempre lo mencionamos-, más aún a sabiendas de que esta área se encuentra categorizada como "Zona Roja", dentro del marco de la Ley 9814, en la cual algunos de los puntos permitidos en esta reserva forestal natural terminan contrariando la Ley de Presupuestos Mínimos.

Tampoco podemos negar que esta discusión va ligada a la cuestión de la autovía y su traza, por lo que no puede el Gobierno provincial tomarlos como asuntos aislados porque son las dos caras de una misma moneda, como en algún momento se dijo en este recinto.

Pero ya nos tienen acostumbrados a este tipo de proyectos de gran envergadura y que se ven empañados por la desinformación de los organismos provinciales competentes, lo cual genera interrogantes al respecto, y un ejemplo claro es que todavía estamos esperando la contestación de los pedidos de informes realizados respecto a los estudios de la autovía de montaña.

Debemos entender la necesidad de concluir los procesos estipulados para la construcción de la Autovía 38, realizar los pasos administrativos y legales y discutir, en paralelo y de manera integral, la creación de esta Reserva Natural Forestal de Punilla, que en nada se compara con el tratamiento llevado a cabo con las reservas de Ambargasta y Chocancharava.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y como lo expresara en un medio local, nos duele en el alma no poder acompañar en esta instancia la creación de una reserva que hace al resguardo de la naturaleza, pero las condiciones no están dadas.

Por ello, señor presidente, quien le habla, en nombre del Interbloque Cambiemos, va a solicitar la vuelta a comisión del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden que solicita la vuelta a comisión del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Gracias, señor presidente.

Respecto al tema que estamos tratando, puedo decir que en Córdoba el primer antecedente de área protegida creada por el Estado provincial fue la Reserva del Bosque Protector y Permanente de Sierras Chicas, creada en 1961. Quiero remarcar esto porque esa fue la primera reserva "de papel", y no voy a recordar lo que pasó en Sierras Chicas. Luego, se crearon, en esta misma situación, el Refugio de Animales Autóctonos, la Quebrada El Condorito, la Laguna Mar Chiquita, el Parque Arqueológico y el natural del Cerro Colorado.

Creo que hay una razón para que el Gobierno provincial y esta Legislatura aprueben la creación de tantas reservas, como las ya mencionadas de Ambargasta y Chocancharava, a las que nunca les mandaron un peso, ni guardaparques ni hicieron intervención alguna.

La Ley Provincial de Áreas Protegidas 6964 fue dictada en la última dictadura cívico militar, sancionada y promulgada por decreto por el entonces Gobierno provincial de Rubén Pellanda, obviamente, sin participación del Poder Legislativo, que se encontraba intervenido. Además, esta ley nunca fue reglamentada, habiendo pasado gobiernos radicales y peronistas, lo que supone una gran fragilidad, ya que el Poder Ejecutivo puede modificarla mediante decreto y porque no se establecieron mecanismos claros para la ejecución. En este contexto, nace el Sistema de Áreas Protegidas que tenemos hoy en Córdoba.

Creo que no podemos continuar en esta situación y seguir creando reservas; es necesario generar las condiciones para una nueva forma de interacción. La sociedad civil y los técnicos no tienen participación, por lo que creo que hay que modificar y reglamentar esta ley incluyendo a la ciudadanía.

Resulta claro que la construcción de esta reserva es una respuesta política a una problemática social causada por la construcción de la Autovía Punilla. A diferencia de otras reservas o áreas protegidas, los ciudadanos que habitan esa zona, así como distintas asociaciones ambientales e, incluso, reconocidos profesionales, están diciendo que no a dicha obra. Los intereses -a los que incluso prestigiosos profesionales están diciendo que noque subyacen en la insistencia por parte del oficialismo no hacen más que oscurecer todo este proceso.

Hay una intención deliberada de no escuchar a la ciudadanía ni a los que tienen una larga trayectoria en cuestiones ambientales, que son ciudadanos movilizados, por sus aportes materiales y cognitivos, y están solicitando ser considerados.

Quiero hacer hincapié en el concepto de áreas protegidas "de papel", que ayer mucho le molestó al funcionario. Son iniciativas que terminan justo donde comenzaron, en un papel, en un documento que sólo expresa su existencia, sin presupuesto y sin personal.

Para sostener mi argumento, dejo un dato de la Universidad Nacional de Córdoba: la superficie protegida es el 24 por ciento de su territorio en Córdoba, y menos del 1 por ciento de esa superficie se encuentra bajo manejo activo, es decir, son sólo áreas protegidas de papel.

Por todo lo expuesto, mi voto es negativo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el tema es relativamente sencillo. Este es un proyecto que debiéramos aprobar casi como un trámite.

¿Quién se puede oponer a que se cree una reserva forestal, incluso, si no cuenta con todo lo que debiera contar? No parece que hiciera daño que hubiera una reserva forestal, aunque fuera de papel, sólo que sería una estafa de otro tipo. Pero el problema es más serio.

La legisladora Caserio, en la presentación del proyecto, bien señaló que esto está ligado a la autovía y, claramente, dijo que tenía que ver con un problema -para que quede claro-: que las denuncias que se hacían sobre que la autovía estaba ligada un negocio inmobiliario no eran así porque había un compromiso. Es decir que este proyecto de reserva sale por la necesidad de hacer pasar otra cosa, por lo tanto, ya no estamos discutiendo un tema defectuoso en su presentación, sino que estamos discutiendo e interviniendo sobre una maniobra política.

La cuestión es la siguiente: ayer vino un funcionario -agradecemos al bloque de la mayoría que aceptó pasarlo una semana para que viniera- llamado Diego "no sé" Suárez, porque todo era "no sé". ¿Qué relevo han hecho de la actividad en la zona? No sé, lo vamos a hacer después. ¿Qué saben? No sé, lo vamos a saber después. Todo era: "no sé, lo vamos a saber después".

Lo que sí sabía, seguro –lo cual era llamativo porque no sabía nada de lo otro y sí de eso-, es que estaba en contra de que se extendiera hacia el sur, como le planteábamos. Nos llamó la atención que la reserva no iba hasta el sur, hasta donde está el puente; dijo que era una zona "antropizada", "muy antropizada", "terriblemente antropizada", parece que a esa zona la tenían estudiada, pero a la otra parte no. Era todo muy raro.

Cuando le planteamos el problema del Presupuesto dijo, concretamente, que no está seguro de que haya fondos para eso, y señaló un tema que comparto, que con el recorte que viene del Gobierno nacional –porque hay fondos que vienen de la Nación- posiblemente no quede ni para comprar un rastrillo.

Es decir, no tenemos asegurados los fondos, no conocemos nada de lo que pasa ahí porque eso se va a hacer después, entonces, ¿para qué hacen la reserva? Para lo que dijo la legisladora Caserio: para dejar de lado las suspicacias sobre el otro tema; suspicacias que no quedan de lado porque, por donde va, la autovía tiene varios problemas.

Primer punto: quiero aclarar que, a nuestro entender –y no sólo al nuestro-, la nueva traza debe ser tratada en una nueva Audiencia porque haber cambiado el cincuenta y pico por ciento y venir a decir que estamos en lo mismo, no puede ser; aparte, lo que cambiaron no tiene nada que ver con lo que se planteó en la Audiencia.

El problema es que la traza que han colocado –además de ser la más costosa- va a provocar un problema ambiental serio, con el problema de las escorrentías, etcétera; además, colocar una autovía al lado de una reserva implica ruidos.

Por otro lado, a pesar de lo que diga Suárez, se mete en el ejido de Cosquín, seguro, parte un barrio por la mitad, siendo que hay otras posibilidades. Además, toca la mina de uranio que tanto hemos cuestionado, porque lo que se corre no garantiza que no pase. Es decir, tiene muchos problemas.

Yo ya veo cómo va a ser el resultado de esta votación, mañana la propaganda dirá: "Entre todos –no me acuerdo ahora cómo es el slogan– cuidamos el Medio Ambiente", "Reserva Federal en Punilla", etcétera, y no tenemos ni la plata, ni sabemos qué pasa ahí adentro, porque no lo sabe el funcionario hasta que no se haga, para contrarrestar las movilizaciones, los reclamos de los vecinos en contra de la autovía.

Se trata de una maniobra política para tratar de ocultar otra cosa, que cuestionan muchos sectores, no solamente nosotros esto quiere decir que no es inocente votarla a favor, no es inocuo, no es decir: "bueno, se vota algo de papel y queda en el papel, qué va a hacer, cuando haya fondos habrá". No estamos votando algo que es inocuo, sino que estamos votando algo que busca tapar u ocultar algo y ningunear el reclamo contra el proyecto de la autovía.

Como las maniobras son para rechazarlas o participar de ellas, nosotros las rechazamos, el voto del Frente de Izquierda y de los Trabajadores es contrario al proyecto en discusión.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a tratar de ser breve para no redundar en los argumentos que ya se vertieron en esta Cámara.

Creemos, junto a lo que ya se expresó, que los argumentos y las explicaciones que solicitamos la semana pasada para que se dieran frente a la propuesta de este proyecto que, como señalaron varios legisladores, estaríamos muy contentos de aprobar, fueron completamente insuficientes, inclusive, dejaron más dudas que certezas. Se consultó sobre el problema del relevamiento catastral, sobre el relevamiento de las especies arbóreas y sobre la fauna, se consultó sobre los criterios para el trazado de los límites de la Reserva y, en verdad, no se respondía –como dijo el legislador Salas– o, directamente, se respondían cosas incorrectas, inclusive, algunas de esas respuestas son poco convincentes.

Por ejemplo, respecto de lo que señalaban de la ausencia del plan de manejo el problema de las áreas de papel no es un dato menor. El 28 de febrero de este año este bloque, el PTS-Frente de Izquierda, acompañó el proyecto de creación de la Reserva en Ambargasta, sin embargo, señalamos el riesgo que implicaba crear un área de papel más, en un territorio provincial que, como bien reivindicaron, tiene casi el 24 por ciento de sus áreas protegidas, apenas arriba del 1 por ciento son áreas reales que tienen plan de manejo y recursos asignados, etcétera.

Como lo señaló el biólogo Federico Kopta en una de las comisiones, la mayoría de las áreas que no cuentan con presupuesto son las creadas por esta Legislatura, lo que diferencia de la política de un Poder Ejecutivo que crea áreas y les asigna partidas presupuestarias. Eso no es un dato menor, señores legisladores; hay que tener en cuenta, al momento de crear un área que solamente queda asignada en un papel, que no es un problema menor porque, como señalaban, tenemos que pensar que la política de creación de áreas naturales tiene otro objetivo que no es el de la preservación, protección y resguardo del ambiente de Córdoba.

Por otro lado, cuando solicitamos respuestas sobre, por ejemplo, por qué no se había dado un proceso participativo, consultando a la comunidad, el representante de la Secretaría de Ambiente señaló que no era una condición necesaria, que en algunos casos se había realizado y en otros no.

Ahora, es de público conocimiento que estamos en una zona de conflicto donde, justamente, hay quienes se oponen a la construcción de una autovía, que está sumamente cuestionada, que son los propios habitantes de la zona donde se quiere crear la reserva. Es decir, si hubiese la voluntad efectiva de ponerse de acuerdo e, inclusive, llegar a acuerdos sobre cómo efectivizar la conservación de esas áreas que se pretende proteger, ¿cuál es el apuro para votar esto ahora, en una semana, y por qué no desarrollar ese proceso participativo, que es una de las demandas de la población de la zona?

Por otro lado, como también señalaban, ante la respuesta sobre los criterios, se nos dijo que no se podían extender los límites de la reserva hacia el sur porque era una zona

muy antropizada que no podía ser controlada. Sin embargo, cuando consultamos sobre los datos catastrales, sobre el censo de la población, no sólo está la cuestión de una parte del barrio La Minga, que quedaría dentro de la reserva -y ahí se desmiente el criterio de no tocar ejidos municipales, no existe porque el ejido municipal es atravesado por la propia reserva-, sino que, además, las casas que están hacia el sur del CEPROCOR y hacia la zona este son alrededor de 20. Salvo que el criterio de excesiva antropización sean 20 casas en muchas hectáreas, en verdad, es un poco incomprensible y más bien nos suena a que quieren dejar disponible esa zona para desarrollar grandes emprendimientos inmobiliarios que se valorizarían, obviamente, porque tienen muy cercano no sólo la autovía que pretenden construir, a pesar de la opinión de la población, sino también una reserva natural. Es decir, hermoso espacio para ir a vivir, muy accesible y con un ambiente protegido muy cercano.

Otra de las preguntas que no respondieron –inclusive, parecía que Suárez tenía un desconocimiento absoluto, al punto de ni siquiera haber leído declaraciones de su Gobernador en los medios de comunicación provinciales- es qué va a pasar con el desarrollo de especies exóticas en la zona que podrían intervenir en, justamente, la protección de ese espacio natural que pretenden proteger.

Ha sido abierta la declaración del Gobernador Schiaretti de que el año pasado firmó un convenio con Biofábrica para desarrollar especies exóticas —dicen que in vitro- que, aparentemente, según lo que afirman, no contaminaría la zona. Ahora, ¿dónde está la garantía y cuál es el plan para que eso, efectivamente, no ocurra? Otra respuesta que ninguno de los que defiende este proyecto puede responder.

Por lo tanto, como entendemos –y lo señalaron varios legisladores- que acá de lo que se trata es de legitimar la traza de una autovía que no tiene apoyo local, que no tiene apoyo de la población, y valorizar el territorio para habilitar un negocio inmobiliario, como el que acostumbran hacer, desde el PTS-Frente de Izquierda nos oponemos a avalar esta maniobra política.

Lamentablemente, también se negaron –y lo acaban de demostrar- a pasarlo a comisión para seguir la discusión y el tratamiento. Por ello, no nos dejan otra opción que el rechazo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, voy a hacer una consideración acerca de los modos de conducir algunas discusiones en la Legislatura, y lo hago en el recinto porque me parece importante dejarlo asentado.

Así como en otras oportunidades he reconocido la tarea del legislador Passerini al frente de la Comisión de Salud y del legislador López al frente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y el esfuerzo, a veces, del presidente de la Comisión de Legislación General, en esta ocasión, en verdad, ha sido lamentable el manejo de la discusión acerca de esta reserva y, diría más, en algunos puntos hasta con falta de respeto hacia prestigiosos profesionales de nuestra Provincia, referentes en materia de ambiente, a los que un poco más se les dijo que nadie los había invitado, que para qué estaban allí. En estas situaciones, en lo personal -porque defiendo la institucionalidad de esta Cámara-, siento vergüenza ajena, la que deberían sentir otros la siento yo.

Dicho esto, en segundo lugar, hay que tener algún tipo de autoridad para que creamos algunas cuestiones, y no es precisamente Unión por Córdoba quien ha hecho gala en las cuestiones de defensa del medio ambiente.

La semana pasada los medios de comunicación informaron que el reciente Fiscal Anticorrupción, el doctor Bornancini —quiero decirle que esto sucede después de 8 años-, elevó a juicio la causa que lo tiene implicado al ex Secretario de Ambiente, Raúl Costa, junto a otros dos funcionarios, por el desastre que hicieron en Candonga, zona roja. Sólo quedan en Córdoba 500 mil hectáreas de bosques nativos, y ¿saben qué dicen los desarrollistas y los que siembran donde no tienen que sembrar?, que más vale pagar las multas, total, una vez que ya desmontamos pagamos la multa y listo.

Por lo tanto, en las últimas décadas, Córdoba tiene la decepcionante cifra de ser una de las provincias que más ha invadido y ha desmontado su bosque nativo.

Me alegra que la legisladora autora del proyecto haya reconocido que este proyecto va de la mano con la autovía, porque ayer se encargaron de decirnos que no estábamos discutiendo nada que tuviera que ver con la autovía.

Coincido con lo que han dicho muchos legisladores, mañana o pasado estará la publicidad diciendo: "Nosotros cuidamos el medio ambiente y hemos hecho una reserva

forestal". Patrañas, señor presidente, ni cuidan el medio ambiente ni se dedican a preservar las áreas protegidas.

Ayer se ofuscó y mucho el funcionario que trajeron -tienen que empezar a decirles a los funcionarios que vengan con paciencia porque, les guste o no, somos la representación legislativa y tienen que tratar de evacuar las dudas que tenemos, y si no que no vengancuando algún legislador habló de las reservas "de papel". En verdad, las reservas de papel existen, son aquellas que están en los papeles, pero que no tienen ninguna protección ni intervención por parte del Estado; le nombrábamos ayer la del Valle del Cóndor, Los Gigantes, Las Tunas, Las Tunitas, La Chanchera, los faldeos del Uritorco y Paso Viejo, que parece que se está por desafectar. La verdad es que hay reservas de papel y los técnicos se lo habían dicho en la sesión anterior de la comisión.

También es cierto que la palabra que más escuchamos ayer fue "a posteriori", era el caballito de batalla del funcionario que trajeron. "¿Hay censo?", "a posteriori"; "¿hay relevamiento de los minerales que existen?", "a posteriori", "¿sabemos cuántos habitantes hay?", "a posteriori", todo era a posteriori. Lo único que contestaron fue en relación al límite sur, al que algunos legisladores hicieron referencia.

En verdad, deja mucho que desear la respuesta porque, además, fue contradictoria. En un momento, dijo que tenía que ver con este término que aprendí ayer –todos los días se aprende algo nuevo- que se había "antropizado", lo cual se refiere a aquellas zonas que han sido intervenidas por el hombre. Entonces, según el funcionario, estas zonas están muy "antropizadas". Hoy nos pasaron un relevamiento, ¿sabe quién nos lo pasó?, no las autoridades -a pesar de que de que se lo pedimos-, sino los propios habitantes de la zona. Veinte familias en un lado, que lo único que haría falta es correr un poco el límite de la reserva, y dos familias hacia el otro costado.

Lo cierto es que al sur existe una zona, como bien se dijo acá, que no está dentro de la zona roja, por lo tanto, seguramente, va a ser la que va a tener el desarrollo inmobiliario. No hay ninguna explicación racional que nos hayan podido dar con relación a por qué no llevaron la reserva hacia el sur. ¿Sabe qué, señor presidente? También tenemos la experiencia del Camino del Cuadrado.

Asimismo, voy a pedir por Secretaría que se incorporen cuatro mapas que muestran claramente –acá los tengo, los hemos impreso a color y se los pasaré a los taquígrafos por mail- que lo que ayer dijo el funcionario respecto de que uno de los criterios que se había tomado era que la reserva no tocara ningún ejido municipal, es falso, absolutamente falso. La reserva incluye en parte del trazado –y esto es una superposición de los mapas oficiales con los que existen- y hay una parte importante del barrio La Mandinga de Cosquín que queda dentro de la reserva -no sé, nadie se explica acá, cómo van a hacer con eso, pero lo tienen que resolver-; algunos también plantean que, en función de la traza de la autovía, sería uno de los barrios más castigados. Así que voy a pedir la incorporación de los mapas.

Para terminar, de las diez preguntas que hicimos un conjunto de legisladores -después hubo otro bloque que hizo más de 21- la única que contestaron, en realidad, fue esta: por qué no se iba hacia el sur y, como digo, tuvo una contradicción. Primero, dijo que estaba antropizada y, segundo, dijo que era porque se había decidido así por parte de los autores, de quienes habían propuesto esta reserva.

En definitiva, no hay condiciones sociales, ni políticas, ni técnicas, básicamente, para que esta reserva sea aprobada. En verdad, a pesar de lo que algunos miembros del oficialismo sostienen, muchos, la mayoría de los que hoy vamos a votar en contra, hemos votado a favor de la creación de otras reservas porque los otros proyectos vinieron con los antecedentes del caso, con procesos de discusión, con intervención de las universidades, y en esta no intervino nadie, sólo la Secretaría de Ambiente, aparentemente, y la autora del proyecto. No hubo una sola consulta a nadie más, esto nos parece que, claramente, pone en evidencia que lo que se pretende es poner unos pesos más para la publicidad oficial que en los próximos días van a sacar.

Por estas razones, quiero que conste mi voto negativo al proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: quiero empezar fundamentando el voto negativo a este proyecto con una palabra que para mí y, seguramente, para muchos cordobeses, es mágica, un símbolo: piquillín. Ya mis compañeros que son miembros de la comisión se refirieron a temas técnicos; yo voy a hablar más desde otro costado.

Como dice Juan Báez, en su libro "Cantos a los árboles de Córdoba", el piquillín es el árbol de la infancia. Yo agrego que infancia es río, sierra, y es Punilla, donde muchos

cordobeses transcurrimos nuestra infancia. Yo, particularmente, lo hice en Villa Parque Siquiman. Son símbolos de recuerdos felices, pero nada tiene de feliz este proyecto, señor presidente. Sabemos que la flora y la fauna no es la de hace 50 años; así como se nos fue la infancia, se fue mucho del bosque nativo, y decenas de informes de especialistas lo han informado.

Este proyecto es irresponsable, sin datos, sin censos, sin presupuesto, sin que todavía Córdoba haya dado cumplimiento al artículo 6º de la Ley nacional 26.331, y su decreto reglamentario, es decir, no ha actualizado el ordenamiento de su bosque nativo. Es importante este relevamiento y que se realice antes de crear esta reserva porque queremos saber cuánto piquillín gueda.

Este proyecto es irresponsable no sólo porque no se han presentado datos científicos que den sustento a su objetivo, sino que arranca mal, o sea, está mal parido, es hasta irresponsable su técnica legislativa. Es la primera vez que veo un proyecto donde se legisla desde los fundamentos; los fundamentos —que, obviamente, no son parte ley- contienen disposiciones importantes que vaya a saber por qué razón no se incorporaron al cuerpo dispositivo. Es decir, este proyecto es un simulacro de la real protección que necesitan nuestros bosques.

El proyecto, en los fundamentos, incluye que la autoridad de aplicación pondrá en marcha el plan director de manejo de reserva y un programa de protección y conservación que establezca previsiones y prohibiciones debiendo incorporar al menos las siguientes previsiones, y enumera de la a) hasta r), casi 20 puntos importantes; por ejemplo, que toda investigación que se realice en los predios deberá contar con la previa autorización de la autoridad de aplicación, o que la circulación de visitantes sólo está permitida en áreas demarcadas, y así sucesivamente.

Los argumentos para tan pobre texto, que surgieron de la reunión de comisión, son los que faltan y, seguramente -como decía el funcionario y ya se dijo acá-, se regularían "a posteriori".

A posteriori fue la palabra más usada ayer en la comisión por el funcionario del Ejecutivo, y no estamos acá para tratar leyes cuyos contenidos o cuyos dispositivos vengan a posteriori; insisto: es irresponsable.

La expresión "a posteriori" indica que algo que afecta a un determinado hecho o asunto se hace después de conocido su resultado o al final de su desarrollo. Señor presidente: los proyectos se deben desarrollar y trabajar en las comisiones y no a posteriori.

No me quiero extender porque los miembros de la comisión -como ya dije- han expuesto sobre los aspectos técnicos del proyecto. Quiero enfocarme e insistir en que aprobar este proyecto con tan pobre tratamiento desde el punto de vista legislativo y jurídico es, por lo menos, imprudente.

¿Para qué estamos aquí si las disposiciones de los temas en tratamiento se van a resolver a posteriori? Necesitamos datos, censos, informes serios de especialistas.

Las leyes son el camino a la legalidad, a la certidumbre, a la seguridad jurídica, y ese camino implica debatir, superar divergencias, conocer la opinión de especialistas. En esta oportunidad, el proyecto que tratamos no ha tenido ese andar, por lo cual ninguna certeza nos produce. Entonces, difícilmente nos conduzca a que su intención o su objeto sean cumplidos.

En definitiva, este proyecto es una mentira y no podemos avalar este despropósito; es un proyecto que deja todo para después, como se nos explicó. En definitiva, es un no proyecto, es un proyecto que nace nulo, inexistente y vacío.

Dejo en claro, por si hiciera falta, que jamás podremos estar en contra de preservar, conservar o reservar flora y bosque nativo; volviendo al piquillín como símbolo, la zona no es la de hace 50 años, como se nos dijo también en la comisión, no es la de nuestra infancia, es una zona polifacética, por eso se hizo necesario, absolutamente, otro procedimiento, un tratamiento serio que no ocurrió.

Este proyecto, como dije, está mal parido, comienza mal desde su técnica, porque se normatiza más en los fundamentos que en el cuerpo legal, porque no se respondieron preguntas ni dudas, porque no prevé presupuesto provincial, porque no hay informes de especialistas y, por lo tanto, su final es incierto.

Por eso, no lo vamos a acompañar; no podemos, ni queremos un final en el aire, ni avalar leyes en blanco que se complementarían a posteriori.

El voto del interbloque es negativo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: en verdad, uno se siente tironeada y mal al tratar este tema y tener que tomar una posición contraria a la que siempre ha tenido.

A todos los proyectos de reserva los hemos trabajado, absolutamente, con mucha responsabilidad, hemos hecho propuestas, hemos logrado que se modifiquen, se ha trabajado en un consenso construido desde el respeto de cada uno.

Este proyecto estuvo mal desde el comienzo. Se pretendió empezar a discutir cuando no tenía todavía estado parlamentario; en la siguiente reunión se discutió con la agenda que decía: "despacho", en negrita; quiere decir que ya estaba resuelto. Uno siente, realmente, que nos faltan el respeto, fundamentalmente, porque muchos de los legisladores ponemos mucha responsabilidad, sentido común e interés para que las cosas se hagan bien. Nosotros presentamos, como bloque, 23 preguntas a la comisión, y se nos dijo que nos las iban a traer resueltas para la reunión de ayer, más las 10 preguntas de los otros legisladores; es decir, había 34 preguntas a resolver, 34 preguntas para contestar, y coincido en que la frase más utilizada fue "a posteriori", porque se nos contestó como para decir: "mire, les contesto lo que quiera, tómenlo si quieren y si no lo dejan".

También nos llamó mucho la atención el estado absoluto de ofuscación que tenían muchos legisladores oficialistas que pretendían que no habláramos, que no preguntáramos, que aceptáramos como respuesta lo que se nos había dicho.

Habíamos llevado a la reunión expertos reconocidos en el mundo académico, técnico, científico, y no se los quería dejar hablar. Se está pretendiendo crear una reserva forestal en una zona roja que tendría que, por lo menos, ser una reserva de vida silvestre para poder avanzar porque forestal es menos que zona roja, entonces, no avanzamos.

Evidentemente, estamos tratando de tapar el conflicto que se establece en Punilla, como dijeron todos los legisladores preopinantes, que es por la ruta. Decimos: "acá les damos a algunos esta reserva, no hablen más", y seguimos justificando con una gran propaganda.

También, se descarta la reserva hídrica, cultural, el refugio de la vida silvestre.

Pedimos la presentación de los mapas -y que se superpusieran- de la reserva, del trazado de la ruta, de los asentamientos poblacionales y de evaluación ambiental. No se podía hacer, no se tenían, no era necesario realizarlo.

Nos dijeron que no quedaba ningún ejido urbano dentro de la reserva, cuando el Barrio La Mandinga, de Cosquín, queda dividido en dos.

No conocemos qué se protegerá, porque preguntamos qué había adentro de la reserva, que nos dijeran qué estaban protegiendo y por qué eso era una reserva; no se nos contestó, no se nos reveló qué flora o fauna había de especial interés en preservar, no hay un plan de base de sostenimiento de la reserva.

Otro de los temas fundamentales planteados desde el comienzo fueron los límites. Preguntamos respecto del límite que va hasta Vaquerías y por qué no se extendía, si era la misma línea, y qué pasaba después de esa localidad, no se nos contestó. Obviamente, planteamos que se iniciara desde el Lago para adelante, así se incluía a las Barrancas Bermejo, de Bialet Massé, que fueron declaradas patrimonio municipal natural de esa municipalidad, y al área correspondiente de la Comuna San Roque, que es la cuenca hídrica del Lago San Roque y la que brinda el agua potable a la Ciudad de Córdoba.

Preguntamos qué presupuesto se le iba a dar; no sabían, se habló de todo lo que se tenía y se dijo que íbamos a tener mucho menos, casi nada, por la crisis y no sabían si se podía contar con presupuesto.

Planteamos, como en los otros proyectos de reservas que hemos aceptado y acompañado, que se conformara una comisión de seguimiento, y dijeron "a posteriori, ahora no".

También se preguntó sobre los guardaparques. Aquí hay dos cuestiones: se nos dijo que iban a recibir a 22 guardaparques, que iban a ser formados por expertos de la zona, cuando la Universidad Provincial de Córdoba tiene la carrera de Guardaparques; es decir, esta Legislatura ni siquiera respeta las carreras que esta Provincia tiene en su universidad. Se nos dijo primero que 18 guardaparques no se habían recibido; después, que se habían recibido y 18 tenían trabajo. Es mentira, no tienen trabajo y se niega la carrera que propone la misma universidad.

Hay muchísimo más que decir, pero, fundamentalmente, sentimos que le han faltado el respeto a la comunidad en general, no a nosotros en particular, porque no se escucha y se impone. Y seguirán imponiendo, construyendo de esa manera; me parece bien, pero, uno se queda con el gusto amargo de saber que podríamos haber avanzado muy bien en mejorar esa reserva, trabajarla en los nuevos límites, ver el nuevo trazado —del que no se habló y no

se presentó, no es cierto que no esté sobre el Yacimiento Rodolfo, esquiva sus afloramientos, pero no el yacimiento en sí.

Por eso, nuestro bloque votará negativamente, a pesar de haber acompañado siempre los proyectos de creación de reservas. Creemos que las reservas son importantes, pero también se habla de reservas de papel, ni que hablar de las reservas de las Sierras Chicas, donde hay ciudades y lugares que tienen 26 barrios cerrados y cinco barrios abiertos dentro de las reservas.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: solo ocho letras quiero que consigne, que mi voto es negativo.

Sr. Presidente (González).- Quedará consignado su voto, legislador.

Tiene la palabra el legislador Capdevila.

Sr. Capdevila.- Señor presidente: sinceramente, uno se queda sorprendido cada vez más en las sesiones, como en el caso de la de hoy.

Estuve en algunas reuniones con las legisladoras Tinti y Vagni, que saben del tema - especialmente la legisladora Vagni, a la que escuché hablar y no le erra en nada-, más todos los otros legisladores. Estoy de acuerdo con todo lo que han dicho, esto es imposible de votar.

No sé si Unión por Córdoba cree que —ya lo dije varias veces- somos todos burros. Nos están tomando el pelo, están hablando los legisladores y ellos están con los teléfonos, y ahora mismo voy a mirar para allá, y veo que están de recreo siempre, y ya van a levantar el bracito porque parece que tienen orden. A una ley como ésta, así fuera mi partido el que la propusiera, no la voto. Nadie me daría una orden. ¿Cómo pueden votar esto?

Estaba escuchando a todos los legisladores que hablaron, y están todos sorprendidos por la cantidad de datos que faltan. No sé qué funcionario ha venido a la comisión a darles una explicación; para mí, si era funcionario habría que ponerle una montura de burro, porque no sabe nada. Todo era "no sé, no sé". No sé cómo lo pueden aguantar. Me gustaría saber el nombre de este hombre.

-Alguien responde fuera de micrófono.

Bueno, ojalá encuentre algún día a Suárez para decirle las cosas de frente.

Pero esto me sorprende. Así que desde ya les digo, como ya lo han hecho, que el interbloque vota en forma negativa, yo también lo haré de ese modo.

¿Por qué no aceptaron que pasara a comisión para que, en 15, 20 o 30 días, lo tratáramos de nuevo, como corresponde, y alguna vez saquemos algo consensuado entre todos? ¿Saben qué lindo sería que saliera algo consensuado entre todos? Ya lo dije montones de veces, 20 años de intendente, 5 concejales radicales y 2 de Unión por Córdoba y nunca usé la mayoría; jes tan lindo que las cosas salgan conversando amablemente!, con la verdad, lógicamente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Capdevila.

Tiene la palabra la señora legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Gracias, señor presidente.

En verdad, he escuchado atentamente los argumentos esgrimidos por la oposición para no acompañar este proyecto de creación de la reserva para el Departamento Punilla.

Hay muchas cosas que ameritan una consideración especial. Se habla de falta de respeto en la comisión y, en verdad, a mí también me da vergüenza ajena ver cómo la oposición se burla y tiene un destrato permanente para con los funcionarios que vienen a dar respuesta a las preguntas que ellos tienen; un destrato permanente, una burla permanente que deja mucho que desear. Por eso, para pedir algo también hay que propiciarlo de parte de quien lo propone.

Quiero hablar de algunos puntos específicos como, por ejemplo, el tema de los límites. Fue muy clara la respuesta al respecto, pero, primero, haré mención de que el funcionario que se hizo presente, con muy buena voluntad para responder las 34 preguntas que hizo la

oposición una por una, no dejó una sola pregunta sin responder, más allá de que a lo mejor las respuestas a los legisladores de la oposición no les gustaron.

Con respecto a los límites, establecidos por la Secretaría de Ambiente, órgano competente para establecerlos, se dejó muy claro que los dos predios fiscales que hacen de contención al norte y al sur de la reserva, son fundamentales para que se pueda dar un control efectivo de la reserva. ¿Qué sentido tiene hacer una reserva más amplia cuando en la realidad no se podrá cumplimentar el control y el cuidado del medio ambiente, que es lo que estamos buscando?

Cuando hablamos de relevamiento de la zona, no les gustó la respuesta de que el relevamiento será posterior, pero, en realidad, no hay ningún impedimento de ninguna clase para que el relevamiento sea posterior, con un plazo de 180 días, establecido por ley, para que el órgano de control, la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Ambiente, cree el plan director del manejo de la reserva.

Cuando hablamos de la zona roja, muchos preguntaron cuántos beneficios más traía declarar reserva a una zona que ya es zona roja. Y fue muy claro el funcionario diciendo que son muchos más los beneficios que trae que sea declarada "Reserva Natural": un beneficio impositivo, una extensión impositiva a los dueños de los terrenos que hagan una presentación ante el Estado, ante la Secretaría de Ambiente.

También se habló del presupuesto, y se habló muy claro. El funcionario fue muy claro con respecto a este tema, dijo que la Provincia de Córdoba es una de las más reconocidas en ese sentido, que año tras año, va incrementando considerablemente el Presupuesto que se dedica a Áreas Naturales. Entonces, les digo a los legisladores de Cambiemos que en lugar de preocuparse y ocuparse en votar en contra un proyecto de reserva natural, sería importante que vean lo que hizo el Gobierno Nacional cuando votamos y aprobamos el Parque Nacional Pinas, que se comprometió con 11 millones, que después fueron 4 millones, y de los cuales, finalmente, no llegó nada.

¡No sería más importante que le pregunten al Presidente por qué de Ministerio se bajó a Secretaría! ¿Cuánta merma de recurso va a haber ahí? ¿No sería importante pidan que no se toquen los recursos provinciales en un área tan delicada y sensible?, porque la verdad es que es vergonzoso que vengan a este recinto a oponerse a la creación de una reserva que es sumamente necesaria para nosotros y, en particular, para nuestro departamento y no se preocupen y se ocupen...

-La legisladora Vagni realiza manifestaciones fuera de micrófono.

No le voy a conceder ninguna interrupción, por si la piden. (Aplausos)

-La legisladora Vagni realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legisladora Vagni?

Sra. Vagni.- Señor presidente: solicito una interrupción.

Sr. Presidente (González).- La legisladora Caserio le informó que no se la concede. Continúe con el uso de la palabra, legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Gracias, señor presidente.

Sería necesario que tengan la responsabilidad de pedir que no se toque el presupuesto de las provincias en un área que para ellos es tan preocupante, sería bueno que cada uno haga lo suyo.

Este proyecto de creación tiene un sentido muy figurado, y quiero contestarle a la legisladora Montero sobre algo que denota una contradicción, además de no ser cierto. Ayer, en la comisión, expliqué claramente que los límites de la reserva no eran la autovía, y no que no tuviera un sentido que venga de la mano de la autovía.

Desde el primer momento reconocí públicamente que esto se trata de un compromiso público con los vecinos de Punilla que estaban preocupados, lo mismo que algunos grupos ambientalistas, quienes señalaban que luego de la construcción de la autovía se iba a fomentar loteos e emprendimientos inmobiliarios en la zona.

No me avergüenza decir que a mí eso no me pareció bien, y que iba a trabajar fuertemente para que no se de esa situación, y hoy estoy honrando mi palabra con un

proyecto de ley serio, consensuado con organismos técnicos y que cuenta con todo el aval necesario, porque por más que digan que no está avalado, en realidad, no está avalado por el oportunismo político de ellos, de quienes quieren quedarse con un par de votos de quienes se dicen ambientalistas, pero que no trabajan para el ciudadano común.

Esta reserva tiene el aval necesario de toda la ciudadanía de Punilla y de Córdoba, le guste a quien le guste, y esa es la verdad.

Entonces, a mí me da vergüenza ajena que vengan acá a oponerse a la creación de una reserva; esto es vergonzoso, es el límite de la política, porque se trata de cuestiones imaginarias, ya que se han respondido una a una las inquietudes que fueron formuladas, pero nada alcanza, porque acá hay muchos legisladores que solamente se preocupan por permanecer, por estar, no importando cómo o en qué partido, y hay otros legisladores que trabajamos por la gente, y por nuestros departamentos.

Señor presidente: solicito el cierre del debate, el pase a votación, y que sea nominal, para que quede constancia y bien en claro quiénes son los legisladores que se oponen a la creación de una reserva.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (González).- Está en consideración la moción de cierre del debate y de voto nominal formulada por la legisladora Caserio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

¿Qué le ocurre, legisladora Vagni?

Sra. Vagni.- Señor presidente: había pedido la palabra antes de que se solicitara el cierre del debate.

Sr. Presidente (González).- No es así.

Como se solicitó la votación nominal, vamos a activar la votación electrónica.

-El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

- Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legislador Nicolás?
- Sr. Nicolás.- Le había solicitado el uso de la palabra la legisladora Vagni.

Lo que deberíamos hacer acá es una denuncia por violencia de género, por el carácter con que habló la señora.

Han pasado años...

Sr. Presidente (González).- Vamos a continuar con la votación, legislador Nicolás.

-El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

- Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legislador Nicolás?
- **Sr. Nicolás.** Que dirija el debate como corresponde, señor presidente, y discúlpeme que se lo diga. Si no, le solicito los cinco minutos para hacer una reconsideración, que le trasladaré a la legisladora Vagni.
- **Sr. Presidente (González).** En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-El legislador Nicolás hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Legislador Nicolás: no cuenta con cinco minutos ya que ha sido rechazada su moción de reconsideración.

Ahora, vamos a proceder a la votación electrónica, porque ha sido solicitada la votación nominal.

En consideración en general el proyecto.

-El legislador Nicolás hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Cálmese, legislador Nicolás, confíe en el presidente de esta Legislatura.

El voto electrónico, señor legislador, consigna el voto nominal ya que indica cómo ha votado cada uno de los legisladores.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Como consigna el tablero, el resultado final es: 37 votos afirmativos, 20 votos negativos y ninguna abstención. (Aplausos).

El legislador Nicolás no se ha logueado ni ha votado, por lo que vamos a consignar su voto negativo de acuerdo con lo que ha solicitado, en rebeldía con el voto electrónico.

Queda aprobado el proyecto en general.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos a mano alzada, por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 11.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 12 de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

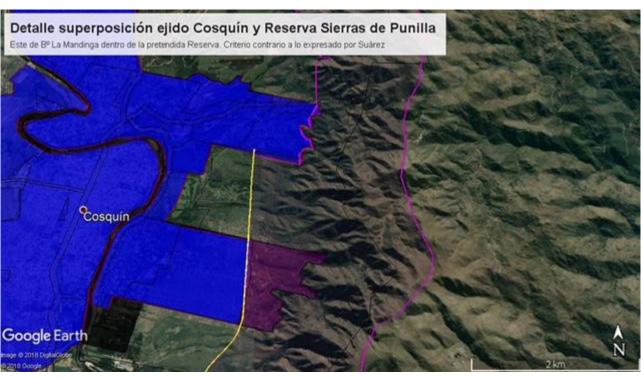
Está a disposición de los señores legisladores el voto nominal con la impresión de cómo ha votado cada uno, pueden solicitarlo por Secretaría. Además, se incorporará al Diario de Sesiones.

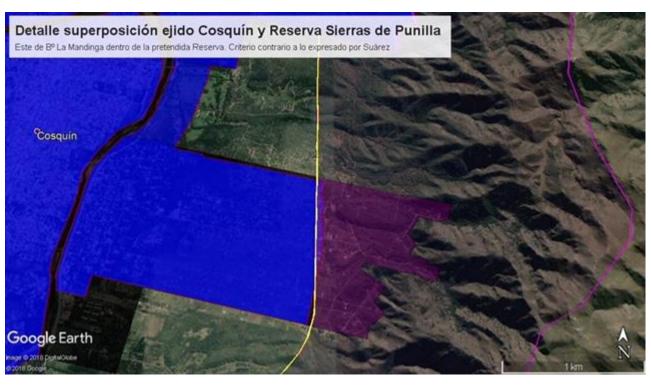
-INCORPORACIÓN SOLICITADA-Resultado de la votación nominal

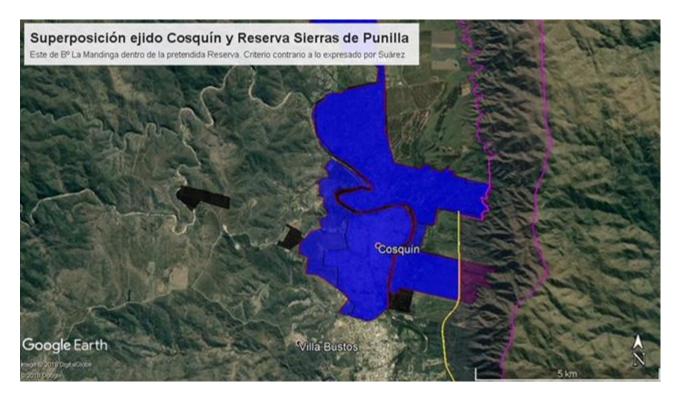
- Votan por la afirmativa los legisladores: González, Kyshakevych, Iturria, Pratto, Labat, Majul, Miranda, Brarda, Cuello, Viola Scarlatto, Manzanares, Escamilla, Caserio, Farina, Saieg, López Isaac, Gutiérrez, Passerini, Presas, López Julián, Campana, Unterthurner, Oviedo, Gigena, Trigo, Cuassolo, Eslava María, Eslava Gustavo, Papa, Ceballos, Vissani, Pihen, Bustos, Mercado, Buttarelli y Roldán.
- Votan por la negativa los legisladores: Montero, Nebreda,
 Chiappello, García Elorrio, Capitani, El Sukaria, Massare,
 Carrara, Caffaratti, Arduh, Lino, Ciprian, Gazzoni, Vagni,
 Bee Sellares, Quinteros, Juez, Tinti y Serafín y Palloni.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. MONTERO









-12-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 25850/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de septiembre de 2018.

Al Sr. Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Oscar Félix González S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 25850/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial aprobando el convenio suscripto entre la Provincia y la empresa Norwegian Air Argentina SAU, con el objeto de desarrollar un proyecto aerocomercial que proporcione nuevas fuentes de trabajo y mayor interconexión con el resto del país y el mundo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: con respecto al proyecto de ley 25850/E/18 por el que se aprueba el convenio del Gobierno de la Provincia de Córdoba con la empresa noruega Norwegian Sociedad Anónima, quiero expresar que el mismo fue firmado en su momento para obtener nuevas rutas.

Este convenio es similar a varios de los que hemos aprobado en este recinto, y menciono algunos como, por ejemplo, el que hicimos con Aerolíneas, Austral, Flybondi. El objetivo principal es promover la actividad aerocomercial, donde, sin duda, el punto principal que prevalece es el de generar más puestos de trabajo, y transformar a Córdoba en el centro en el ámbito comercial.

Córdoba es la provincia que, por estos convenios, pasa a ser la más importante porque se transforma en el centro de conexión.

Lo planteado anteriormente ya se ve reflejado, en algunos casos, por el crecimiento de las low cost y ha dado resultados en todos los sectores.

Córdoba es la Provincia que más soja produce, también lácteos; es la provincia que tiene la industria metalmecánica más importante y, sin duda, es la provincia turística más importante y este tipo de convenios con estas empresas permiten que la conectividad sea mucho más accesible, no sólo en cuanto al turismo hacia la provincia sino también para aquellas personas de escasos recursos, porque es evidente la diferencia del costo de los vuelos.

El aporte que realizará la empresa será del orden de los 200 millones de pesos, con un programa de 12 meses, generará 100 puestos de trabajo en el período 2018/2020, donde va a prevalecer que los insumos sean consumidos aquí, en Córdoba, se va a promover un clúster productivo.

Además, la empresa se compromete a ir incrementando los vuelos periódicamente.

Como contrapartida, nuestra provincia –como lo hizo en otros convenios– permite, por cinco años, no cobrar el 100 por cien por cien del Impuesto Inmobiliario, por supuesto de los bienes afectados al convenio; eximir del 50 por ciento los primeros 3 años y del 25 por ciento los siguientes de los Ingresos Brutos; eximir del pago del Impuesto de Sellos por dos años; otorgar un subsidio del 20 por ciento sobre el sueldo básico del empleado de comercio, por cada empleado que tome la empresa, y un subsidio, por única vez, de 5 mil pesos para capacitar a cada uno de estos operarios.

Señor presidente: cuando hablamos de este objetivo creo que, sin duda, Córdoba vuelve a marcar tendencia sobre estos temas, y como interesa mucho la inversión en nuestra Córdoba, vamos a seguir acompañando a todas las empresas de carácter internacional, nacional y cordobesas que decidan, de alguna manera, invertir en nuestra Provincia.

Es un compromiso que, entre todos, trabajemos por el futuro de una Córdoba más grande y más pujante. Por eso, señor presidente, pido el acompañamiento de las demás bancadas legislativas y adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: hoy estamos tratando la aprobación de otro convenio de la Provincia con una aerolínea que va a implicar no sólo la radicación de la misma en la Provincia, sino un mayor incremento en las posibilidades de ser Córdoba, en el marco de la revolución de los aviones que se ha propuesto este Gobierno nacional, el hub central para una provincia que va a generar no sólo una inversión, sino nuevos puestos de trabajo que es hacia donde tenemos que apuntar.

Argentina comenzó a recuperar a Aerolíneas Argentinas generando 47 nuevas rutas aéreas, de las cuales 40 conectan las provincias entre sí, hecho histórico que no se daba en nuestro país, y entre las provincias y el exterior, reduciendo el déficit operativo de la misma.

Los números hablan por sí solos. El año anterior aumentó el 15 por ciento la cantidad de pasajeros transportados por avión dentro del país, es decir, 13 millones de personas más accedieron a volar dentro de nuestro país; no sólo eso, personas que nunca habían accedido al uso de un pasaje aéreo hoy lo están haciendo. Con un criterio federal, los aeropuertos que más crecieron en pasajeros fueron: Puerto Madryn, Catamarca, La Rioja, Mar Del Plata y Resistencia; esto implica que a partir de tener más vuelos y a mejor precio mucha gente más puede acceder a viajar y recorrer los lugares a los que nunca antes había podido acceder.

Lo que le pedimos a la Provincia, para que estos convenios puedan generar muchas y mejores fuentes de trabajo, es que preste atención a las necesidades de brindar asistencia técnica a las PyMEs cordobesas. Así, certificando las normas internacionales, podremos convertirnos en proveedoras de esta aerolínea y de todas las aerolíneas que usen a nuestra Córdoba como su centro de operación.

Por todo lo expuesto, adelanto el acompañamiento de todo el interbloque Cambiemos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: solicito que se consigne el voto negativo del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado el voto negativo de su bloque, señora legisladora.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto de ley sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, lo pondré en consideración el proyecto en general y en particular en una sola votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-13-

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 64 y 82 del Orden del Día, proyectos 24420 y 25588/L/18.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.
- **Sr. García Elorrio**.- Señor presidente: seré muy breve, les prometí hablar 4 minutos y voy a cumplir.

Son dos proyectos que, creo, tienen una concatenación. El 25588 se refiere a un pedido de informes sobre la solicitud de financiamiento al Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe y al Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo para la construcción de acueductos en la provincia de Córdoba.

En principio, se habían previsto tres acueductos, pero, luego, vimos en el Boletín Oficial resoluciones mediante las cuales se dejaron sin efecto los llamados a licitación de dos de esos acueductos. Queremos saber qué va a pasar con esta línea de crédito.

Es muy simple. No le ha ido bien a Córdoba con el endeudamiento externo; no hace falta que se lo diga. No le ha ido bien a Córdoba, ¡qué mal que le ha ido a Córdoba!, ¡qué horrible que le ha ido a Córdoba!

La provincia de Córdoba ha incrementado su deuda en 99 mil millones de pesos sólo por el movimiento del dólar; con 99 mil millones de pesos, ¿sabe cuántas reservas tendríamos?, tendríamos reservas hasta en Oncativo.

Si uno la compara con la provincia de Santa Fe, por ejemplo, que también salió a endeudarse, lo hizo por mucho menos. Entre el quebranto de Córdoba y el de Santa Fe, por el solo movimiento del dólar, hay una diferencia en contra de Córdoba de 76 mil millones de pesos.

Señores: quiero comunicarles que han chocado Córdoba. Veamos si lo tienen claro: la chocaron.

Córdoba está técnicamente chocada. En toda su historia no se conocerá un proceso igual por el endeudamiento. En el marco de una economía que no estaba consolidada, muy por el contrario, donde había una puja del sector exportador de llevar el dólar para arriba, donde había una demanda internacional para que Argentina pagara las deudas y la necesidad de dólares que tenía el Gobierno argentino, en ese contexto, ustedes pidieron dólares, y dólares y dólares. Hoy en día, señor presidente, les tengo que decir que tienen un lugar en la historia, se lo han ganado legítimamente, por haber sido un Gobierno que chocó la Provincia. La han chocado técnicamente.

Comparado con una provincia igual, con una estructura económica, financiera y fiscal parecida como es Santa Fe, nosotros le hemos sacado negativamente una ventaja de 76 mil millones de pesos y un total del guebranto, del endeudamiento de 99 mil millones de pesos.

Entonces, señores, les comunico, por si alguno no lo sabe, que han destruido la provincia de Córdoba. Los gobernadores que vengan a esta provincia tendrán que recaudar en pesos y pagar las deudas contraídas en dólares.

En ese contexto -no será porque no se les avisó, mes a mes; durante estos dos años y medio les dije, sesión tras sesión, cada vez que veía las publicidades fantasmagóricas de toda la obra pública de Córdoba, cómo gastaban y seguían gastando en publicidad, y me preguntaba: "¿esta gente no se dará cuenta que el final es anunciado?" No se puede salir a endeudarse irresponsablemente.

Ahora ya está. Como ustedes destinan buena cantidad de dinero —que hace falta en hospitales y otras cosas- a gasto en publicidad y propaganda, los cordobeses se van a demorar un poco en enterarse de que chocaron a la Provincia de Córdoba; la chocaron. ¿Ven el a riesgo de levantar la mano, irresponsablemente, ante cada proyecto que viene del Ejecutivo? ¿Ven el costo que esto significa?, cuando tratábamos de advertirles que tuvieran cuidado porque esto iba a terminar decididamente mal. ¿Cuánto vale la mano que levantaba cada legislador de Unión por Córdoba aprobando el endeudamiento de Córdoba? ¿Quién les va a reparar esto a los cordobeses? ¿Nadie se dio cuenta de que había una puja de sectores económicos para pegarle una estampida al dólar, de que cualquier resfrío que viniera del extranjero iba a afectar esta economía, de que la Argentina no estaba preparada para semejante endeudamiento? Todos se fueron mansitos atrás del endeudamiento en el que se abría camino el Gobierno Nacional. ¿Y ahora? Recaudar en pesos. Nos aterramos porque en el ajuste vamos a perder 8.100 millones de pesos. ¿Nadie puede decir que está mal que perdamos esa cifra?

Recaudamos en pesos, les cobramos los impuestos a los cordobeses en pesos y nos hemos endeudado en dólares, y hoy debemos 99.000 millones de pesos más. Tomen conciencia de lo que ha pasado.

Está bien, entiendo, viendo lo que ustedes gastan en publicidad –y que lo siguen haciendo como si no hubiera pasado nada- tienen un blindaje mediático fenomenal, se pueden pasar la vida haciendo publicidad hasta que los cordobeses se enteren de lo que ha pasado en esta Provincia, pero tarde o temprano la gente se va a enterar de que han chocado la Provincia de Córdoba, que Unión por Córdoba chocó, estrelló, estroló, explotó la Provincia con los votos de sus legisladores, que fueron los que estuvieron levantando la mano alegremente y riéndose de los legisladores de la oposición que les decíamos: "van navegando en el Titánic"; "sí, subite, vamos todos en el Titánic".

Se han tragado, sólo por cinco meses que el dólar se movió, dos tercios del Presupuesto integral de la Provincia de Córdoba ...

-Murmullos en las bancas.

Claro que sí, bueno, total a ustedes qué les importa si ahora aparecerá en los nuevos presupuestos la carga fiscal para los comerciantes, más Ingresos Brutos, etcétera. No hay ningún problema, total lo va a pagar otro.

Entonces, la pregunta obligada de este pedido de informes es: ¿van a seguir pidiendo plata? Si van a seguir pidiendo plata, mudemos esta Legislatura al Parque Sarmiento, donde están los autitos chocadores, donde les garantizo que ustedes van a ser los reyes y las estrellas de todo este sistema.

Cuando vengan los trabajadores a golpear las puertas de esta Casa por los ajustes, por todo lo que haya que hacer, a ver si les dicen la verdad de lo que acá pasó.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Gigena.

Sra. Gigena.- Señor presidente: simplemente, le quiero decir que sí chocamos en Córdoba. Chocamos con obras; hasta en los lugares más recónditos de nuestra Provincia tenemos una gran cantidad de obras de nuestro Gobierno provincial. Tenemos caminos, tenemos gasoductos, tenemos obras de cloacas, tenemos escuelas, tenemos programas asistenciales de todo tipo para aquella gente que más está necesitando en este momento. Es más, estamos viviendo en Córdoba, en la República Argentina, donde estamos pasando un momento muy difícil. Sí, hay problemas con el dólar, pero ¿lo generó Córdoba? (Aplausos).

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López I.- Señor presidente: en verdad, a nosotros, a esta altura del partido, ya no nos sorprende que estemos discutiendo en esta Legislatura proyectos de estas características. Tampoco nos sorprende quien los propicia, pareciera que el legislador que hizo uso de la palabra fundamentando este proyecto estuviera hablando en el Congreso de la Nación; porque las cosas que le preocupan y cuestiona pareciera que estuviera cuestionándolas a un gobierno que se ha endeudado irresponsablemente.

En Córdoba, nosotros podemos decir orgullosos que hemos levantado la mano y vamos a seguir levantando la mano por un Gobierno que ha gestionado, precisamente, con mucha austeridad, con mucha responsabilidad, haciendo hincapié en lograr un nivel de obra pública, a lo ancho y a lo largo de la Provincia de Córdoba, que es histórico.

Este Gobierno provincial no ha pedido un solo peso para gastos corrientes. Este endeudamiento que cuestiona el legislador está a la vista, como lo decía mi compañera Noemí. Uno lo puede observar en cada pueblo y en cada rincón de la Provincia. Este Gobierno ha hecho hincapié en una obra pública que nos va a ayudar a mantener un nivel económico y de movimiento económico que hoy estamos viendo en todo el territorio provincial, a pesar de la crisis fenomenal que tenemos en la Argentina.

Recién leía en un artículo de La Voz del Interior de hoy estos cuestionamientos para Córdoba, que se hacen en este marco: ¿saben cuánto significa el recorte para Córdoba que ha planteado el Gobierno nacional?, 8.100 millones de pesos menos para Córdoba. Sin embargo, en ese marco, Córdoba ha decidido mantener un nivel de obra pública, como decía al comienzo, pocas veces visto en la historia de la Provincia.

Cuando nos hablan de la publicidad, nosotros estamos orgullosos de pertenecer a un Gobierno que es republicano por donde se lo mire. En un Gobierno republicano, precisamente, la característica fundamental es que se trasmiten y difunden todos y cada uno de sus actos de gobierno. Si a ellos les preocupa el aumento que hemos tenido en las pautas publicitarias, nosotros lo fundamentamos en el aumento del nivel de inversión que hemos tenido, y hemos podido apuntar algunos números para que nos quede claro en qué marco estamos defendiendo esta situación y este nivel de inversión que tiene la Provincia de Córdoba.

Mire, durante el año 2017, la inversión real y directa se incrementó en esta Provincia en un 130 por ciento con respecto solamente al año 2016, y en la primera mitad de este año llevamos un aumento de más del 72 por ciento. De esta manera, el porcentaje del Gasto Total que se destina a inversiones en la Provincia de Córdoba ha alcanzado, en los últimos años, niveles máximos históricos. Esto habla a las claras, por sí solo, de que este Gobierno tiene un compromiso de hacer obras para mejorar la calidad de vida de los cordobeses.

Pero también somos parte de un Gobierno que tiene un fuerte compromiso social; también podemos decir que ese compromiso social está dado en los aumentos de presupuesto que ha tenido este año, y que va a tener en los años siguientes, en todo lo que hace a los gastos sociales.

Para dar algunos números y quede claro en qué invertimos: en el año 2017: el gasto destinado a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo se incremento en un 111 por ciento con relación al año 2016; fíjese, señor presidente, qué es lo que nos diferencia del Gobierno Federal. Por eso decía que pareciera que el discurso del legislador que fundamenta este proyecto lo estuviera diciendo en el Congreso de la Nación, que es en donde tendría que preocuparse por ser parte prácticamente de un Gobierno con las actitudes que ha tenido de un endeudamiento histórico.

Durante la primera mitad de este año, para seguir hablando de Córdoba, el gasto que lleva adelante esta Secretaría de Equidad y Desarrollo Social tiene un impacto que viene aumentando en más del 62 por ciento, en comparación con el primer trimestre del año pasado.

Si consideramos la relevancia que tienen los programas llevados a cabo por esta Secretaría, son todos programas destinados al empleo, a la promoción y al fomento, y entre ellos se encuentran: el Programa Primer Paso, el Programa de Inserción Laboral -PIL-, el Programa de Salas Cuna y otros tantos que me llevaría mucho tiempo enumerar, pero son todos dirigidos a promover el empleo. Es decir, las características que presentamos son dos, fundamentalmente: mantener los niveles de producción y obra pública para cimentar el desarrollo de esta Provincia que se distingue hoy, a nivel nacional, precisamente por el orden económico; pero, sin dejar de tener en cuenta los gastos sociales, porque sabemos en qué Argentina vivimos y nos estamos moviendo.

Señor presidente: en ese artículo de la Voz del Interior, al que hacía mención hoy, fíjese la preocupación de nuestro Gobernador ante el Presidente de la Nación, a quien le pidió tres cuestiones fundamentales: mantener el presupuesto de la Universidad, teniendo en cuenta el 40 por ciento de aumento que tiene la inflación para este año; mantener el Programa REMEDIAR en todo el país, fundamentalmente en esta Provincia de Córdoba y, como otra preocupación también, mantener la promoción de la agricultura familiar.

Estas tres cuestiones hablan a las claras de la seriedad que tiene este Gobierno: fomentar y seguir apostando al conocimiento de los jóvenes de la Argentina, porque creemos que la formación es lo único que nos garantiza el futuro; tratar de no perder de vista que vivimos en una Argentina difícil donde la población se enferma cada vez más y hay que luchar contra el aumento indiscriminado de los medicamentos en el país, pero también mantener las agriculturas familiares, los emprendimientos familiares, porque eso significa fomentar el empleo y el desarrollo en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba.

Otra de las cosas que se cuestiona es el nivel de endeudamiento o alguna solicitud de crédito y financiamiento que hemos tenido, específicamente, estos últimos, con respecto a las obras que el Gobierno tenía planificadas en todo lo que hace a los acueductos en la Provincia de Córdoba.

Esta gestión se hizo para la construcción de una red de acueductos -ocho, precisamente- en toda la Provincia de Córdoba, y estaba apuntalada por la solicitud a los fondos Kuwaití y Abu Dhabi para el desarrollo.

Estamos hablando de líneas de cooperación de Estado a Estado que requieren siempre, señor presidente, el aval y la garantía soberana que otorga el Gobierno nacional. ¿Sabe por qué está demorado esto?, porque el Gobierno nacional está demorado en ofrecer las garantías reales para que nosotros podamos finalmente lograr estos créditos para terminar de desarrollar obras públicas que, en muchos casos, ya se están desarrollando, como el Acueducto de Alta Gracia, sobre el que recién hablaba con el legislador Saillen, que representa a ese Departamento, y muchos otros más: el de las Sierras de Punilla, los del norte, en fin, una serie de emprendimientos y desarrollos a los que la Provincia sigue apostando a pesar de la adversidad.

Por eso, señor presidente, a nosotros no nos llama la atención que estos proyectos sigan en discusión; sí nos llama la atención que se den en este marco, que se pregunte aquí, en Córdoba, que se intente generar dudas, incertidumbre en la población sobre los actos de un Gobierno, porque las deudas que ha contraído y los gastos que ha decidido hacer son, precisamente, para fomentar y desarrollar la obra pública en la Provincia de Córdoba.

Esto habla a las claras de que nosotros no nos avergonzamos de nada de lo que hemos hecho, ni de nada de lo que vamos a hacer; vamos a levantar las manos cuantas veces sea necesario porque sabemos de la responsabilidad de nuestro Gobierno, y tan es así que estamos dispuestos, nuevamente, a pedirle un compromiso a los cordobeses porque queremos seguir gobernando esta Provincia, porque tenemos las bases sólidas para apostar y seguir apostando al desarrollo de la Provincia de Córdoba.

Dicho esto, señor presidente, y con estos fundamentos queremos solicitar el cierre del debate.

En cuanto a los proyectos que tenemos en consideración, solicitamos el archivo del proyecto 25588, y respecto del proyecto 24420, referido a este tipo de endeudamiento para las obras públicas que hemos mencionado, solicitamos que vuelva a comisión para que sigamos dándole el tratamiento que corresponde.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de cierre de debate propuesta por el legislador López.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Pedí la palabra antes de que cerrara la lista de oradores.

Sr. Presidente (Passerini).- El legislador hizo una moción de orden, la puse en consideración y el debate se ha cerrado, es lo que corresponde legislador. El legislador estaba haciendo uso de la palabra, pidió el cierre de debate y ya está aprobado el cierre del debate.

Continúo y luego le doy la palabra.

En consideración la propuesta de vuelta a comisión del proyecto 24420/L/18.

Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López.- Me parece que expliqué mal, es al revés, el proyecto que pedimos el pase a comisión es el 25588/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón.

En consideración la propuesta de vuelta a comisión del proyecto 25588/L/18. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el pase a archivo del proyecto 24420/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho de Cámara en comisión aconsejando el archivo del proyecto 24420/L/18 y la vuelta a comisión del proyecto 25588/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

- **Sr. García Elorrio**.- Señor presidente: antes de que usted se sentara allí, estaba el doctor González y, claramente, le pedí el uso de la palabra, así que le ruego, por la transparencia democrática, ya que varios de ustedes han hablado, que me permitan hacer un breve comentario sobre el tema. Me parece que es para bien de todos.
- **Sr. Presidente (Passerini)**.- Legislador García Elorrio: claramente, cuando el legislador que hace uso de la palabra, del bloque que fuere, hace una moción de cierre del debate, se tiene que poner en consideración porque es una moción de orden.

Si la moción hubiera sido denegada, hubiéramos seguido con el debate; como la moción de cierre de debate fue aprobada por mayoría, tengo que respetar el Reglamento, que así lo estipula claramente.

-Manifestaciones del legislador García Elorrio fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador: la oportunidad de debate de uno de los proyectos seguirá en el ámbito de la comisión.

-Manifestaciones del legislador García Elorrio fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini). - Legislador: el tema está terminado.

-Manifestaciones del legislador García Elorrio fuera de micrófono.

-14-

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde el tratamiento de los puntos 123 y 134 del Orden del Día, proyectos 25506 y 25390/L/18.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

- Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.
- **Sr. Nicolás**.- Señor presidente: estos dos pedidos de informes vienen con 90 días, más o menos, de ser presentados, y quería preguntarle, a través suyo, al legislador de Unión por Córdoba, que ha visto estos proyectos, si tiene alguna respuesta. Preferiría escucharla antes de dar fundamento a los dos pedidos de informes.

Por ahí, si me satisface la respuesta que pueda tener Unión por Córdoba, vería cuál es la determinación, a los efectos de continuar o no con el tratamiento.

Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Passerini).- Legislador: concretamente, ¿cuál es su propuesta?
- **Sr. Nicolás.** Señor presidente: la propuesta es que si está la respuesta me la digan, y analizo si me doy por satisfecho con la respuesta; si no, voy a hacer el planteo y, en definitiva, cuando me lo contesten, me pueden dar una respuesta que me deje conforme, ¿me explico? Lo quiero dejar bien clarito.
- Sr. Presidente (Passerini).- Ahora entendí claramente su propuesta.
- El legislador Dardo Alberto Iturria me solicita la palabra en función de lo que usted plantea.
- **Sr. Iturria**.- Señor presidente: que exprese lo que desea el legislador y después le daremos la respuesta.
- **Sr. Presidente (Passerini)**.- Esa es la respuesta. Por lo tanto, legislador, avance con sus fundamentos.
- **Sr. Nicolás**.- Señor presidente: en verdad, me sorprende la respuesta. Hace 90 días que el proyecto está la comisión, si no lo ha leído, si no sabe qué le pregunto, menos va a saber contestarme, salvo que le hayan escrito la respuesta.

¡Pero si dice que no sabe qué le he preguntado y hace 90 días que está presentado! Dicen que "el pez por la boca muere", se tendría que haber quedado callado y hubiera sido mejor. Hace 90 días, desde junio o julio que están presentados.

Repito: si tiene la respuesta que me la diga; si no la tiene, me obliga a hacer el planteo.

¿Por qué solicitamos este informe del ingeniero Melano, quien fuera contratado por la Empresa Provincial de Energía Córdoba? Estoy asombrado por la poca relevancia que el Gobierno de Córdoba le da a la crisis financiera de la empresa, dándose el lujo de realizar nuevas contrataciones mientras trata de recortar cualquier otro tipo de variable, como salarios o beneficios que pueda tener el personal. Tiene dificultades para pagar los sueldos e

intereses fabulosos a CAMMESA, con un sistema eléctrico deficiente y con las tarifas más caras del país.

¿Por qué le hacía esa pregunta? Porque, en verdad, es reiterativo lo que hemos dicho sobre el desfinanciamiento que han producido en la Empresa estas administraciones nefastas de Unión por Córdoba.

Recién escuchaba al legislador Isaac López. Me hizo acordar a cuando nos decían que nosotros teníamos a Córdoba como una isla ¿Y ellos dónde la tienen? Miren, agarran créditos en dólares, se bajaron 55.000 raciones de PAICor, le dieron presupuesto a la Secretaría de Equidad y redujeron -no sé si no lo cerraron- el Ministerio de Acción Social. Parecería que él administra o pretende justificar la administración del Ejecutivo provincial, cómo está administrando la EPEC.

No tenemos nada contra la figura de Melano, contra la incorporación del ingeniero Eduardo Melano a la Empresa. También fue denunciado por el gremio en esta puja sindical salarial que sostiene el Gobierno provincial. La pregunta que uno se hace es -creo que recién festejaban los 60 años de la cultura de Córdoba y nosotros el año que viene vamos a festejar los 20 años de la tragedia que ha sufrido Córdoba desde la incorporación de Unión por Córdoba, señor presidente-: ¿en tantos años, hay que salir a contratar directores afuera?, ¿no los pueden preparar en la Provincia de Córdoba? Hay respuestas tan lógicas. ¿No tendrá la Empresa personal capacitado para ejercer las tareas por las cuales fue contratado una persona de afuera? ¿No habrá en Córdoba ingenieros suficientemente preparados para tener que contratar personal de otra provincia? ¿Cuál es la relación política de este ingeniero con el Gobierno de Unión por Córdoba? ¿No hay gente? Pregunto sin hacer ningún tipo de descalificación sobre las condiciones del ingeniero Melano, quien, por sus antecedentes, sabemos que fue Subsecretario de Energía de la provincia de Corrientes y, de repente, apareció contratado en la Provincia de Córdoba; una repentina renuncia en Corrientes con una repentina contratación en Córdoba.

Por eso, solicitamos que se adjunten sus antecedentes laborales que justifiquen dicha contratación y, además, conocer si pesa sobre él alguna denuncia penal o civil en algún fuero provincial o nacional.

Esas son las preguntas que tenía para el legislador que no habría leído el pedido de informes, señor presidente, hablo del primer proyecto que solicito me responda, después entraré en el otro.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Gracias, señor presidente.

Si no entendí mal, el legislador Nicolás hizo referencia a uno de los dos proyectos, ¿posteriormente va a hacer referencia al otro?

Señor presidente: si es así, una vez que dé la vuelta con los dos proyectos que se presentaron, recién voy a pedir la palabra.

Sr. Presidente (Passerini).- Bien.

Legislador Nicolás: ¿ahora estamos tratando el proyecto 25506, de acuerdo a su fundamentación?

Para no incurrir en cuestiones que parecen incidentales, todos aquellos legisladores que quieran hacer uso de la palabra, que lo hagan. Si luego un legislador plantea una moción de cierre de debate y se aprueba, no repitamos la escena que hemos visto recién.

Desconozco cuál va a ser el uso de las mociones, entonces, si quiere hacer uso de la palabra, legislador Quinteros, se la concedo

Sr. Quinteros.- Muchas gracias, señor presidente.

Vamos, por supuesto, a adherir a ambos pedidos de informes. Estamos hablando, en este caso, de una contratación de personal de EPEC con remuneración, antecedentes personales y laborales, y hemos planteado en un montón de oportunidades cuáles eran las irregularidades que tenía la EPEC en la contratación del personal. Hemos realizado innumerables pedidos de informes para conocer los salarios de los gerentes, el cobro de la BAE, sus antecedentes, y por qué tenía que salir una empresa provincial a buscar gerentes en otra provincia.

Pero, también deseo detenerme en otro pedido de informes que, si no entendí mal, se está tratando en conjunto con la contratación por parte de la EPEC de la empresa Hangar

Servicios Sociedad Anónima, contratación que pretendió hacer la EPEC en virtud de su ley de funcionamiento, que le permite al Directorio hacerlo de manera discrecional; por 1 millón 300 mil dólares quería contratar servicios de drones y helicópteros para el control de las líneas de alta tensión.

Quiero contarles que eso quedó sin efecto, pura y exclusivamente, porque desde este interbloque denunciamos que esa contratación era absolutamente anormal, básicamente porque la empresa, desde hace muchos años, ha controlado con su propio personal las líneas de alta tensión, y lo hacía de una manera muy simple: en algunos casos, con el uso del helicóptero de la Provincia de Córdoba en los lugares de difícil acceso y, en otros casos, con personal que en la camionetas de la EPEC iban con cámaras termográficas, que poseen luz infrarroja que permiten visibilizar las radiaciones calóricas, cosas que al ojo humano le resulta imposible, de esa manera, podían detectar en toda la línea de alta tensión de la provincia el normal funcionamiento.

En ese momento, no entendíamos por qué se usó ese criterio, pretendiendo contratar una empresa privada por nada más ni nada menos que 1 millón 300 mil dólares. Evidentemente, estábamos en lo cierto, porque cuando pusimos el dedo en el negocio, el mismo se desactivó y evidentemente la empresa va a continuar haciendo el control de las líneas de alta tensión, porque es clave para el normal funcionamiento del servicio eléctrico.

Dicho esto, y aprovechando la claridad que tuvo el legislador Isaac López en brindar los números hace un rato, cuando contestaba el pedido de informe del doctor García Elorrio, le pido, ya que posee semejante claridad y prolijidad para los números, que se fije un poquito en la EPEC, que tuvo un "pequeño problemita" con su balance en el año 2017, con un balance que arrojó un resultado positivo de 4559 millones de pesos, según lo que planteó la empresa –insisto- en el balance oficial.

Con ese balance lograron que las empresas consultoras que califican les dieran las calificaciones necesarias para que pudieran endeudarse, y así salir a buscar 100 millones de dólares en un bono que colocó la EPEC. Posteriormente a esa calificación, apareció una rectificación del balance, una cosa increíble y nunca vista: un balance que da ganancias e inmediatamente después de la calificación, da un resultado negativo de 1166 millones de pesos.

Con esa prolijidad que dicen que poseen para los números, deberían fijarse un poquito en la EPEC, que está mal, está pasando por una crisis financiera, la han chocado -como decía el legislador García Elorrio-, y la han chocado mal y no la van a poder recuperar, lamentablemente.

Creemos que estos pedidos de informes deben ser contestados y tratados con la seriedad que se merecen. Nos gustaría tener una respuesta que satisfaga a las preguntas que hemos hecho hace más de 90 días.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Miguel Osvaldo Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: Espero que no cierre el debate y nos dé la posibilidad de prestar el consentimiento o manifestar cuáles son nuestras diferencias.

El legislador Isaac López -a mi humilde entender-, si no tiene en claro los números de la Provincia, imagínese con los números de la EPEC. Creo que ni toda la energía que le pueda dar esta empresa cordobesa va a servir para dar luz a los números que necesita la Provincia para dibujarlos de la manera que pretende hacerlo el legislador Isaac López.

El desmanejo de la EPEC por parte de los sucesivos gobiernos de Unión por Córdoba ha transformado a la misma en una empresa de nula solvencia, señor presidente, con un alto endeudamiento, de infraestructura obsoleta y sin controles, prestadora de un servicio público de mala calidad y, paradójicamente, con una de las tarifas de luz más caras del país.

La conducción política y las decisiones tomadas a lo largo de tantos años han sido erróneas, señor presidente, evidenciando un manejo deficiente de la empresa que hoy viene siendo solventado por el bolsillo de los usuarios cordobeses; ese despilfarro y desmanejo de la EPEC lo pagan desde los que menos tienen hasta los que más tienen.

He leído un twitter de la concejal Natalia De la Sota advirtiendo al Gobierno de Unión por Córdoba -lo hizo el 2 de diciembre de 2014. Creo que tienen que buscar otras alternativas y no el aumento excesivo de las tarifas por el despilfarro de la empresa, que la han llevado a una situación delicada.

Menos mal que no se hizo esa contratación que era de aproximadamente 50 millones de pesos con la empresa. Muchas veces se le echa la culpa a la inflación, pero en estos últimos 5 ó 6 años, y aquí me puede corregir el legislador Quinteros que tiene claro el

porcentaje de aumento de la luz o, inclusive, la misma legisladora Caserio que, cuando hizo uso de la palabra hasta nos quería retar para justificar lo injustificable, en esa decisión de seguir despilfarrando y haciendo mal las cosas. Es cierto que se puede lograr el consenso, y muchas veces hemos acompañado con el voto, señor presidente, pero yo le pedía la palabra justamente para pedirle a la legisladora que no levantara el tono.

-Legisladores de Unión por Córdoba hacen manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Les solicito que hagan silencio, por favor, para que el legislador siga hablando. Además, con todo respeto, legislador Nicolás, le pido que se acerque al micrófono ya que es dificultoso escucharlo, al menos desde aquí arriba.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Nicolás.- Parece que las legisladoras del oficialismo me escuchan bien, señor presidente, porque están criticándome. Parece que tienen mejor oído que usted, señor presidente. Hacen cola para decirme todo lo que quieren decir.

En definitiva, señor presidente, dejo expresada la necesidad de que me contesten, aunque de seguro la constatación será mala, ya que si hubieran querido contestarme en buenos términos ya lo habrían hecho y, yo mismo, hubiera pedido el envío a archivo de los dos proyectos. Igualmente, los voy a escuchar atentamente y, repito, si me dejan conforme, pediré el envío a archivo los proyectos de mi autoría. Aclaro, esto será así si me dejan conforme con la contestación; pero si el legislador preopinante no tenía ni idea de lo que decía el proyecto, menos que menos tendrán argumentos para contestarme.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente, legislador Oscar González.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Iturria.
- Sr. Iturria. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, le voy a pedir al legislador Nicolás que respete a los colegas legisladores, fundamentalmente cuando se trata de una mujer. Me parece que es una falta de respeto el trato que ha tenido para con la legisladora de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Diríjase a la Presidencia, señor legislador, no dialogue directamente con el legislador Nicolás.

Continué, legislador Iturria.

Sr. Iturria.- En estos dos proyectos de autoría del legislador Nicolás, direccionados a las contrataciones que realizara la Empresa de Energía de Córdoba, quedó bien de manifiesto su espíritu: el intento de la oposición de cuestionar, criticar, atacar tanto sea a la Empresa Provincial como a las políticas energéticas que este Gobierno lleva a cabo.

Por supuesto, no compartimos lo expuesto aquí por el legislador autor del proyecto, ni mucho menos sus expresiones.

En este mismo recinto días atrás –como presidente- hice algunos comentarios sobre los pedidos de informes porque, sin duda, hoy por hoy, la oposición cree que a través de llegar al recinto puede mediatizar esto, que es lo único que le interesa. Le quiero decir, señor presidente, que como bloque hemos sentado muy claramente nuestra posición sobre las políticas energéticas.

Sin ir más lejos, esta mañana tuvimos una reunión, en la comisión donde estamos tratando un proyecto relacionado con la energía solar térmica y con el uso racional de la energía. Hace más de dos meses que venimos tratando estos temas –todas las semanas o cada quince días-, en reuniones donde participaron las universidades, esta mañana estuvieron presentes las cooperativas representadas por Face y Fecescor.

Escuchaba a los legisladores de la oposición, y les recuerdo que hace muy pocos días estuvo en esta Legislatura el Ministro de Agua y Energía, ingeniero Fabián López. Por ahí escuché "más de 90 días" del pedido de informes, y al legislador Nicolás no lo vi en esa reunión donde podría haberse sacado sus dudas.

Sin duda, dejaron muy claro que simplemente tienen una posición política partidaria, no les interesa la Empresa de Energía ni el programa que pueda tener la Provincia sobre la

energía. De hecho, en nuestra comisión se están tratando muchos proyectos sobre energías alternativas que van a mejorar la calidad de vida de todos los cordobeses.

Por eso, señor presidente, no compartimos los argumentos de estos proyectos, por lo tanto, voy a mocionar el cierre del debate y el pase a archivo de ambos proyectos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el pase a archivo de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho de Cámara en comisión aconsejando el archivo de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se giran al archivo.

-15-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Exptes: 26226, 26228 al 26232, 26234, 26236, 26239 al 26244, 26246, 26248 al 26256/L/18.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-16-

Sr. Presidente (González).- Me informan por Secretaría que la autora del proyecto 25304/L/18, que corresponde al punto 163 del Orden del Día, ha mocionado una preferencia por 7 días.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-17-

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 26013, 26089, 26173, 25174; 26183, 26215 y 26217 compatibilizados; 26184, 26188 y 26213 compatibilizados; 26185 y 26189 compatibilizados; 26186, 26190; 26192 y 26221 compatibilizados; 26193, 26199, 26203, 26205, 26206, 26207, 26208, 26209, 26210, 26211, 26212; 26214 y 26243 compatibilizados; 26218, 26220, 26222, 26223, 26225, 26226, 26228,

26229, 26230, 26231, 26232, 26234, 26236, 26239, 26240, 26241, 26242, 26244, 26246, 26248, 26249, 26250, 26254, 26255 y 26256/L/18, incorporados en el temario concertado con la redacción acordada en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Dejando constancia del voto negativo del legislador García Elorrio, están en consideración todos los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

h

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: solicito que quede constancia del no acompañamiento al proyecto 26252/L/18.

Sr. Presidente (González).- Legisladora El Sukaria: ¿se refiere al interbloque?

Sra. El Sukaria.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado el voto negativo del interbloque. Legisladora Roldán: usted había solicitado referirse a un proyecto.

Sra. Roldán.- Sí, señor presidente.

Me voy a referir al proyecto 26199, que se refiere a un documento que, el próximo pasado 29 de agosto, firmamos en nuestra sede del Sindicato de Amas de Casa; es un petitorio a nuestros diputados nacionales ya que, con profunda preocupación, nos movilizamos todas las secretarias generales de todo el país por la moratoria previsional de autónomos que había permitido jubilar a más de 2.700.000 argentinos, tanto hombres como mujeres, siendo la mayoría mujeres -ocupaban el 86 por ciento nuestras mujeres argentinas.

Esta ley, con sus modificaciones aportadas por un decreto, permitió dignificar las tareas del hogar, como también la de aquellos o aquellas trabajadoras que estaban en la informalidad. De esta manera, miles de amas de casa pudieron tener su vejez asegurada, garantizando su dignidad y, en muchos hogares, a veces era ser el único ingreso familiar.

Actualmente, el Gobierno nacional, frente a la toma de decisiones sistemáticas de ajustes y reducciones, ha mirado seriamente la posibilidad de quitar este beneficio previsional que ha posibilitado jubilar a tantos argentinos, por lo que el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina advierte que no contar con una jubilación propia es no reconocer el aporte de la labor doméstica a la economía nacional, y pretender recortar o quitar tales derechos adquiridos no es más que una injusticia social y una contradicción a los derechos constitucionales reconocidos.

Es por eso que invitamos a la difusión, concientización y acompañamiento de todos los sectores públicos y privados para defender, cuidar y tutelar los derechos conquistados con la moratoria previsional.

Por ello, por la presente vengo a decir que, como Sindicato, estamos organizadas y no daremos ni un paso atrás; seguiremos en esta lucha defendiendo esta ley porque garantiza la dignidad de la vejez de las que ya pudimos jubilarnos

Muchas gracias, señor presidente.

-18-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 26253/L/18, con una nota mocionando el tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de setiembre de 2018.

Al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Provincial Dr. Oscar Félix González S / D De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno –artículo 126–, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 26253/L/18, repudiando el apoyo expresado por parte de la Policía de Córdoba a los dichos del Presidente Provisorio de la Legislatura, refiriéndose en forma negativa a la gestión del Intendente Mestre en la prestación de los servicios públicos en la Ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Héctor Javier Bee Sellares Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Bee Sellares: dispone de 5 minutos si va a formular un pedido de reconsideración.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: no me parece un tema menor lo sucedido; es probable que se tienda a minimizar el proceso de lo que uno relata, pero el tema no es menor porque tiene que ver con un atropello y desprestigio institucional, sin lugar a duda. Si usted me pregunta si yo le tengo que transmitir la culpa al Gobierno de la Provincia de Córdoba, le tengo que decir, con mucha claridad: los mandos institucionales y políticos de la Policía de la Provincia de Córdoba son del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Es un caso concreto donde uno interpreta que no hay respeto por la democracia ni por el rol del Estado.

Cuando uno analiza cuál es el rol claro que tiene la Policía, no hace falta que nos pongamos a debatir, pero analicé la Ley de Seguridad Pública donde se expresa que "la Policía de la Provincia de Córdoba es una institución civil armada, que tiene por misión el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, ejerciendo las funciones que la legislación establezca para resguardar la vida, los bienes y los derechos de la población".

Si leo el artículo 15 de la Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba, de la segunda provincia del país, explíqueme qué tiene que hacer la Policía de la Provincia de Córdoba poniendo "Me gusta" a una expresión que -a título personal considero, y lo he dicho públicamente- fue desafortunada. Probablemente no desafortunada por el derecho que tiene cualquier legislador, en el rol que ocupe, a expresarse sobre lo que cree que la ciudadanía tiene que saber sobre determinados servicios públicos. Pero, me parece desafortunado interpretar que con una bola de cristal podemos saber cuáles son los fallos judiciales que vienen.

También me parece muy delicado y de muchísimo atropello institucional que la Policía de la Provincia de Córdoba se dedique, de alguna manera, a apuntalar actividades políticas.

Si la Policía de la Provincia de Córdoba, desde el rol institucional que le corresponde con la persona que le corresponda, le va a poner "Me gusta" a cualquier declaración que hagan los legisladores de esta Cámara, déjeme decirle que estamos en el horno.

Yo quiero una Policía que me cuide y que cuide a los vecinos de Córdoba. No me voy a cansar de decirlo. Uno se preocupa y vive por lo que tiene más cerca, que son los vecinos de la ciudad de Córdoba.

Lamento profundamente que no se dé el debate porque hubiéramos analizado con profundidad el alumbrado, las cloacas, el espacio público; hubiéramos podido debatir sobre la cantidad de personal, como a algunos legisladores les gusta.

La ciudad de Córdoba, el Departamento Capital, es el más grande y el de mayor importancia en PBI en la Provincia, por lo que merece el respeto institucional de todos los legisladores.

Pero, aun cuando interpretemos que no hemos faltado el respeto institucional, el respeto lo faltó la Policía de la Provincia de Córdoba. También, nos hemos faltado el respeto entre todos los legisladores al no darnos un debate serio sobre cada punto. Le voy a insistir una y otra vez: hablemos de la ciudad de Córdoba las veces que haga falta, pero hablemos con la coherencia de los números. No me vengan a empardar el problema de la inseguridad con el del alumbrado en una ciudad que tiene más del 90 por ciento de encendido.

El problema de la inseguridad es porque, probablemente, tenemos algún esquema mediático de la Policía poniendo "Me gusta" a una declaración en vez de preocuparse por cuidar a los ciudadanos de Córdoba.

No vengamos a querer empardar lo que son los problemas históricos de cloacas que tenemos en nuestra ciudad con un sistema que viene del año '50, y donde permanentemente se trabaja. Más de 120 mil metros lineales se han podido recomponer en estos años en la ciudad de Córdoba. Pero no comparemos con las 21 plantas cloacales de los barrios ciudad que desbordan y no le podemos dar ningún tipo de solución.

Ese es el tipo de debate que hay que dar. El debate...

Sr. Presidente (González).- Legislador Bee Sellares: ha consumido los 5 minutos. Le pido que redondee su discurso para no tener que cortarle el sonido.

Continúe, legislador.

Sr. Bee Sellares.- El debate de si la Policía de Córdoba tiene que ponerle "Me gusta" a lo que cada legislador de esta Cámara exprese, creo que es un debate terminado, perimido, triste y que muestra el atropello y la decadencia institucional de este Gobierno.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Bee Sellares.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-19-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 26172/L/18, con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de setiembre de 2018.

Al Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Oscar Félix González. S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 26172/L/18, proyecto de resolución iniciado por legisladores del bloque de Unión por Córdoba, instruyendo a los senadores nacionales por Córdoba, artículo 104, inciso 5), de la Constitución Provincial, e instando a los diputados a solicitar informe al Poder Ejecutivo Nacional respecto de la designación del director Agustín de la Reta como miembro representante del Estado en el directorio de Papel Prensa.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: el motivo de este pedido es instruir a los senadores e instar a los diputados nacionales por Córdoba para que realicen un pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional a los fines de saber si, efectivamente, el diario Perfil de la Provincia de Córdoba cobra una pauta del Gobierno Nacional y, por otro lado, en caso de que esa respuesta sea afirmativa, conocer si la designación del director Agustín de la Reta en Papel Prensa, como director representante del Estado Nacional, caería dentro de las incompatibilidades establecidas por la ley.

La respuesta a este pedido de informes es fundamental porque, en virtud del decreto 1278/2012, artículo 4), Anexo I, se establece que todos aquellos que sean designados por el Gobierno Nacional para formar parte de los directorios de aquellas sociedades en las cuales el Estado tenga una representación accionaria, tienen el carácter de funcionarios públicos; al tener este carácter quiere decir que no solamente quedan comprendido dentro de las incompatibilidades -o deben cumplir con los requisitos y no caer en las incompatibilidades- de la Ley de Sociedades Comerciales sino que, además, deben cumplir con la Ley 25.188, de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, que en su artículo 13, establece que es incompatible con el ejercicio de la función pública: "Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado."

Es decir, en el caso del señor Agustín de la Reta, quien es actual presidente de la editorial CEO y Director de la Publicación Perfil, efectivamente, si cobrara una pauta oficial por parte del Estado, sería un proveedor y, por lo tanto, caería dentro de las incompatibilidades.

Evidentemente, que se haya designado al vicepresidente de la Junta Capital del PRO en este cargo, que es un dirigente reconocido de ese partido político y que, además, no cumple con los requisitos establecidos por la ley al estar comprendido dentro de las incompatibilidades establecidas por la 25188, efectivamente, nos preocupa. Y no solamente nos preocupa por este incumplimiento de la ley sino también por la sociedad en la cual ha sido designado.

Todos conocemos la importancia que tiene Papel Prensa en nuestro país, su triste historia. Además, si tenemos en consideración que produce el 75 por ciento del papel que se utiliza en nuestro país, y que en los últimos días distintas entidades que agrupan a los diarios independientes de nuestro país han hecho comunicados haciendo denuncias con respecto a la posición dominantes que está utilizando Papel Prensa cercenando, de algún modo, la libertad y la posibilidad de aquellos medios más pequeños para poder dar a conocer sus opiniones, es preocupante.

Por ejemplo, diarios y periódicos argentinos dijeron que la situación es sumamente preocupante, no solamente por el aumento que se ha producido en el papel, que supera ampliamente a la devaluación que ha tenido el peso argentino en un periodo de seis meses, sino también por la escandalosa concentración de pauta oficial que pone en riesgo a los

periódicos pequeños de Argentina. Los diarios cooperativos y del interior del país, nucleados en FADICCRA, denunciaron la pérdida de miles de puestos de trabajo y la baja salarial debido a los altos costos que impone Papel Prensa para poder acceder a este insumo básico para la comunicación.

Por eso, señor presidente, por la importancia porque quien ha sido designado es un militante, es un dirigente del PRO Capital, porque además cae o caería –según lo que entendemos- dentro de las incompatibilidades de la ley necesitamos instruir a nuestros senadores para que el Ejecutivo nacional brinde la información si efectivamente aquello que aparenta ser cierto, efectivamente lo es.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: en verdad, no hace falta pedirle al Ejecutivo sino decirle a la legisladora Labat qué es realmente Papel Prensa.

Primero, es una sociedad privada, con participación estatal. Entre los directores, se encuentra Jorge Carlos Rendo, que es el presidente del grupo Clarín; Héctor Aranda, que es el vicepresidente del grupo Clarín, y Alberto Maqueira, que es del diario La Nación, todos con participaciones en medios.

En verdad, lo positivo es que el Estado constituya el 25 por ciento de esta empresa o sociedad y que haya designado a una persona como Agustín de la Reta, que conoce realmente el negocio, para defender realmente los intereses del Estado en Papel Prensa.

Entre todas estas autoridades, De la Reta es el único director que no tiene cuenta abierta con Papel Prensa, el resto sí la tiene. Lógicamente, al ser director de Papel Prensa y, por ende, funcionario del Estado nacional, nunca, desde la fundación del diario en mayo de 2018, se solicitó pauta del Gobierno nacional, que le quede bien claro: en ningún momento, De la Reta en Perfil Córdoba, ha tomado pauta nacional. De hecho, en los 68 números que tiene publicado Perfil Córdoba, nunca se publicó un aviso del Gobierno nacional.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Capitani.

Sr. Capitani.- Señor presidente: he pedido la palabra para reforzar los argumentos dados por el legislador Arduh, pero llama poderosamente la atención cómo el discurso que instala la legisladora difiere de los escritos en los argumentos reales del proyecto presentado.

Se acusa a Agustín de la Reta de que recibe pauta oficial del Gobierno nacional en la edición de Perfil Córdoba, y, a raíz de esa situación planteada, se despierta el interés de instruir a los senadores para solicitar este pedido de informes.

Es lamentable la actitud de la mayoría oficialista. ¿Cómo llegamos a tratar y discutir este tema? Por una reacción cuasi desesperada en Labor Parlamentaria trataron de debatir este tema en razón de otra discusión que se pretendía, que es la que recién el legislador Bee Sellares planteaba; es una reacción política, sin lugar a duda, desde una línea argumental mentirosa.

Perfil Córdoba no tiene publicidad alguna en términos del Gobierno central. Como bien decía el legislador Arduh, la dirección que ocupa el señor Agustín de la Reta es en términos de la representatividad del Estado nacional y, por supuesto, la legislación citada se vería lesionada si esto ocurriese. No ocurre.

Entonces, nos preguntamos el porqué de tratar una iniciativa de estas características basada en la mentira. Es muy probable que responda a intereses mezquinos del propio oficialismo, autor de esta iniciativa, porque sí es cierto que la línea editorial de Perfil Córdoba es una línea absolutamente democrática, donde todos los actores de la política cordobesa tienen sus espacios para poder expresarse, es un medio que se ha animado, en los últimos tiempos, a generar notas de contenido que a muchos dirigentes políticos del oficialismo tal vez le preocupen. Tal vez, en esa misma línea de editorial, cite nombres y diga algunas cuestiones que molesten y preocupen, pero es un medio que dice la verdad. En ese contexto, es lastimoso que un proyecto de estas características lesione la imagen de Agustín, que es un dirigente político y vicepresidente del PRO de la Capital, el segundo en línea de mandato de la legisladora El Sukaria; por ser militante o un dirigente de un partido político, ¿debe estar limitado a ocupar un cargo de espacio del Gobierno central? ¿Cuántos dirigentes políticos, cuántos punteros son funcionarios del Gobierno de la Provincia de Córdoba? Le diría que no hay un solo funcionario del Gobierno de la Provincia que no haga política.

Entonces, nos parece, señor presidente, que este es un golpe bajo a la institucionalidad; expresar en papel y firmas mentiras muestra la baja calidad con la que los debates legislativos pretenden encauzarse. Lo van a aprobar, y ojalá rápidamente venga la respuesta del Gobierno nacional para acallar las mentiras que están diciendo respecto del interés de Agustín de la Reta.

Por eso, señor presidente, sin defender a la persona de Agustín, creo que en la objetividad planteada, y en la línea argumental de mentiras que han propuesto aquí escritas, nos parece nefasto que esta Legislatura, y por mayoría, se apruebe este proyecto. Apruébenlo, sáquenlo, pero, por supuesto, nos oponemos. Y le pido, también, señor presidente, que en la línea argumental del pedido formal que se eleve, tanto a los senadores como a los diputados, se acompañen los fundamentos con los cuales se ha generado el expediente 26172.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: parece que no es tan grave instar a los diputados para que den las respuestas en cuanto a la existencia de la duda de la participación de una persona que tiene, eventualmente, una responsabilidad institucional como funcionario público —de hecho el proyecto dice "podría"-; por esa condición de duda se hace el pedido para que los diputados, conforme sus atribuciones, soliciten información.

Yo no veo que se trate de una acusación anticipada; creo que, más allá de los fundamentos que señala el legislador Capitani, claramente que en los fundamentos surge la duda, y al surgir la duda surge la validez de este proyecto para que los diputados, en el marco de su responsabilidad, consigan esta información.

Obviamente, la legisladora que propone este proyecto no ve satisfecha sus dudas con el sólo hecho de que el presidente del bloque Cambiemos plantee que, efectivamente, no hay, ni hubo ni habrá incompatibilidad respecto a la cuestión de la pauta publicitaria por parte del Gobierno nacional.

En consecuencia, yo no veo la maliciosidad –honestamente-, no veo que exista más que un problema que eventualmente trasciende lo político y podría tener algún nivel de responsabilidad, si vienen en los informes se cae directamente cualquier mala intención, legislador Capitani.

Por eso, no le daría tanta trascendencia ni me enojaría tanto por un pedido. Ojalá vengan los informes, porque hemos presentado muchos pedidos a los diputados para que hagan esas gestiones y hasta ahora muchos no llegan, ¡ojalá lleguen! Nosotros los vamos a acompañar porque nos entra la duda; creo que existe la motivación y la validez, más aún frente a una circunstancia en la cual desde el Gobierno nacional se vienen promoviendo acciones que, sin duda, fortalecen la monopolización, no solamente del papel.

Ya en alguna oportunidad, en otro momento de la vida institucional de Argentina, lo denunciamos y judicialmente no tuvimos la recepción que esperábamos; estoy hablando sobre la concentración del recurso papel y la incidencia que ello tiene en la libertad de expresión y en la pluralidad -ustedes saben que es necesario el cumplimiento no solamente de la ley de medios y de las condiciones materiales para que exista esa pluralidad de opiniones.

En consecuencia, el proyecto va a ser acompañado por parte de nuestro bloque, y esperamos encontrar las respuestas, como dice el legislador Capitani, rápidamente, de parte de los diputados nacionales de Córdoba.

Nada más, presidente. Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: muchas veces nos tocó sufrir el desgaste de muchos años de Gobierno, creo que hoy es patético lo que le está pasando a Unión por Córdoba.

Cuando veo este tipo de contragolpes, los fundamentos que se ponen para defender lo indefendible, se está demostrando el agotamiento de estos largos 18 años que lleva Unión por Córdoba.

Mire, cuando tienen que fundamentar el tema de la inseguridad recurren a los foquitos de luz, fundamento total y absolutamente irrisorio, no creo que haya sido un estudio profundo de la política de seguridad en la Provincia de Córdoba echarle la culpa, en el tema de la inseguridad, a los foquitos...

-Murmullos en las bancas.

- Sr. Nicolás.- El debate es libre, señor presidente.
- Sr. Presidente (González).- Continúe legislador, está en uso de la palabra.
- **Sr. Nicolás.-** Le digo que los fundamentos pasan a ser irrisorios, señor presidente, porque en el tema de la inseguridad -parece que no les gusta que lo diga- se recurrió a los foquitos de luz, cuando ha habido legisladores del oficialismo que han presentado proyectos solicitando la intervención de la Policía Federal o de Gendarmería, y ha ido el ministro a hablar con la ministro nacional para ver si pueden subsanar el tema de la inseguridad y acá he escuchado...
- **Sr. Presidente (González).-** Legislador: le recuerdo que estamos tratando el proyecto 26172, vinculado a Papel Prensa. El otro ya fue debatido, votado y agotado; le ruego que se refiera al tema.
- **Sr. Nicolás.-** Lo tengo claro al tema, lo que quiero dejar expresado es que la falta de fundamentos que tienen para este proyecto hacen al desgaste propio de lo que está pasando. Repito, aunque no les guste que toque el tema, que los fundamentos son irrisorios. Espero que también aplique la votación nominal acá, porque de acuerdo con lo que establece el artículo 104 de la Constitución Nacional, en uno de sus incisos -me lo ha dictado alguien que sabe más que yo-, hacen falta los dos tercios para aprobar la instrucción.

Mire, ¿sabe por qué le digo? Porque han tenido temas importantes en el Congreso de la Nación, en el Senado, como la interrupción voluntaria del embarazo, y no vi que ninguna legisladora o legislador del oficialismo le quisiera dar instrucciones a la "señora de", quien se abstuvo en un tema tan importante; ¡se abstuvo, y ahora quieren venir a dar indicaciones!

-Manifestaciones desde la bancada de la mayoría.

- **Sr. Presidente (González).-** Ruego silencio en el recinto, está hablando el legislador Nicolás. Continúe, legislador.
- Sr. Nicolás.- No sé qué es lo que no les ha gustado, señor presidente.

Quieren darles instrucciones a los legisladores nacionales, pero saben bien que los legisladores nacionales de ustedes no le van a dar ni cinco –me parece-, imagínese los nuestros, señor presidente.

No quiero decir que son estupideces porque es un proyecto elaborado, ¡debe haberles llevado horas de trabajo!, ¡horas de estudio hacer un proyecto de tremenda magnitud!; es asombrosa la magnitud del trabajo que han hecho.

Sinceramente, creo que van a tener derecho a la reelección con esto. ¡Por favor! Habiendo tantos temas importantes, por los que dice preocuparse el Gobernador de la Provincia de Córdoba, sus legisladores hacen tremenda estupidez. Se lo digo con total respeto.

-Manifestaciones desde la bancada de la mayoría.

Sr. Nicolás.- El médico le hace falta a Unión por Córdoba, muchachos, no a mí.

Esto les debe haber llevado un desgaste profundo de sus conocimientos para hacer el planteo, señor presidente. Les digo que me voy asombrado hoy por el trabajo que hacen para elaborar un proyecto de tremenda dimensión.

Por ende, señor presidente, quiero que quede bien claro, para que me saquen de la duda, de acuerdo con lo que establece el artículo de la Constitución hacen falta los dos tercios, y solicito, como una moción de orden, que se ponga en práctica ese "aparato", que por ahí funciona y por ahí no. Entonces, póngalo en práctica, señor presidente, y la votación tiene que ser nominal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de votación nominal propuesta por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: el análisis de la oportunidad y de las circunstancias bajo los cuales estamos debatiendo el presente proyecto, creo que lo han hecho los legisladores preopinantes en forma clara.

Absolutamente todos sabemos el motivo del debate, pero cada uno hará su análisis político, a conciencia, si realmente se fundamenta o no este espacio de tiempo que le dedicamos al tema

Permítame que lea el artículo 104, inciso 5), por su intermedio -por supuesto, con el absoluto respeto que merece-, para poder tener otros elementos para tomar una decisión sobre este tema.

El inciso 5) del artículo 104 de la Constitución de la Provincia de Córdoba dice: "Instruir a los Senadores Nacionales para su gestión con el voto de los dos tercios de los miembros...". Claramente, lo especificaba el legislador Nicolás, y por eso el pedido de votación. Pero, la segunda parte del artículo dice, claramente: "cuando se trate de asuntos en que resulten involucrados los intereses de la de la Provincia".

Más allá de que el interbloque Cambiemos, en forma muy clara, meridiana y precisa ha planteado los motivos por los cuales interpreta que estamos llevando adelante este debate en forma falaz, realmente, me gustaría que los legisladores autores del proyecto expliciten, expliquen y aclaren cuáles son los intereses de la Provincia que en este caso puede merituar instruir a diputados y senadores nacionales por Córdoba, diputados y senadores nacionales de todas las fuerzas políticas de Córdoba que van a recibir una instrucción de esta Legislatura sin que siquiera podamos saber cuáles son los intereses de la Provincia que están en juego, señor presidente.

Permítame, señor presidente, que le redoble lo que voy a decir: me parece una absoluta irresponsabilidad, de parte de esta Legislatura, sentar el precedente de que una mayoría circunstancial instruya a legisladores nacionales, electos por la voluntad popular, para que pidan algún tipo de informe sobre temas que claramente -pero quiero escuchar los conceptos- no tienen absolutamente nada que ver con los intereses de la Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Gracias, señor presidente.

Adhiriendo, por supuesto, a los conceptos que acaba de plantear el legislador preopinante respecto al artículo 104 de la Constitución, en su interpretación, quisiéramos, efectivamente, ver en el fondo del proyecto en tratamiento cuál es el interés de la Provincia que se vería dañado, yo tampoco lo he encontrado en el análisis del proyecto.

Respecto a la cuestión de la preocupación por las incompatibilidades, le recomendaría al bloque de Unión por Córdoba -y no voy a desmerecer ningún concepto expresado en los proyectos, porque no me gusta que lo hagan con los míos, por lo cual tampoco lo quiero hacer con los de otro colega legislador, sea de la bancada que fuere- que antes de buscar las incompatibilidades que se están buscando en este proyecto, veamos más cerca, veamos en Córdoba, donde tenemos una empresa, como Caminos de las Sierras, que acaba de quedar absolutamente en poder del Gobierno de la Provincia de Córdoba y su paquete accionario, que hasta hace pocos días integraba, como socio minoritario, una empresa llamada Boetto y Buttigliengo, empresa que es prestadora de un servicio, una empresa constructora que es proveedora del Estado, que formaba parte de una sociedad anónima que integra el Estado provincial, que se autocontrataba para hacer obras viales a Caminos de las Sierras y que acaba de dejar el paquete accionario, su ínfimo porcentaje del paquete accionario porque, nada más ni nada menos, ha sido mencionada por un empresario de apellido Clarens, que la acaba de vincular a la causa que investiga el juez Bonadío con aportes de campaña absolutamente irregulares.

Me parece que antes de buscar las incompatibilidades en que podría haber incurrido una persona que ha sido nombrada en Papel Prensa y que al mismo tiempo tiene un diario que acaba de quedar absolutamente claro que no ha recibido aportes nacionales -deberán explicarlo por otra vía, no creo que éste sea el camino- nos deberíamos fijar un poquito más

cerca, nos fijemos en Córdoba y veamos la cantidad de irregularidades que se están planteando, la cantidad de incompatibilidades que se están planteando y la cantidad de hechos absolutamente reñidos con la ley que se plantean en la Provincia de Córdoba; sin embargo, eso no se quiere ver.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Gracias.

Señor presidente: en verdad, nunca pensé que iba a hacer esto, pero voy a citar un dicho que el legislador Quinteros ha usado en otras de las sesiones: "evidentemente, le hemos pegado al chancho y han aparecido los dueños".

Veo que también podemos decir que el PRO puede estar contento porque, evidentemente, ha sumado algunos legisladores más a su bancada.

Este proyecto presentado no tiene otro fin que el de recabar información. Lejos está el hecho de hacer algún tipo de acusación, sino que, simplemente, queremos saber, efectivamente, si se cae en algunas de las incompatibilidades.

El Gobierno nacional hace mucha bandera con respecto a la defensa de la ley, a luchar en contra de la corrupción, y no cumplir con las leyes también es un hecho de corrupción.

Entonces, simplemente, independientemente de lo que ya ha dicho el legislador Arduh, me gustaría que fuera el Ejecutivo nacional el que efectivamente nos diera esa información.

Por supuesto que el señor Agustín de la Reta también es presidente de la editorial CEO, que no solamente publica el diario Perfil, sino que también tiene otras publicaciones y, por lo tanto, también podría caer dentro de algunas de las incompatibilidades por ser proveedor del Estado.

Con respecto a algunas apreciaciones que se hicieron sobre cuál es la naturaleza de este debate, en primer lugar, quiero contarles que, efectivamente, este proyecto fue presentado la semana pasada, tomó estado parlamentario y, por eso, hoy pedimos el debate.

Me gustaría que hubiera una votación nominal para que el pueblo de Córdoba conozca efectivamente quiénes son aquellos que tienen interés por conocer cómo se dan las cosas en el Estado nacional.

Lamentablemente, si lo que nosotros estamos preguntando resultara cierto, no sería el único funcionario nacional que está en una incompatibilidad de funciones con respecto a lo que realiza en su actividad privada. Entonces, es hora de que comencemos a poner "blanco sobre negro" y que empecemos a dar algunas discusiones, porque más allá de que crean que no existe un interés de la Provincia con respecto a la defensa de la libertad de prensa, yo creo que si existe.

Desde el momento en que se creó Papel Prensa, se lo decretó como algo de interés nacional, y que debe preocupar a cualquier ciudadano de nuestro país, independientemente de la provincia en donde viva, y el hecho de que hoy algunos medios de prensa estén diciendo que los precios que se ponen para este insumo básico haya subido en seis meses al 79 por ciento, superando incluso a la devaluación del 61 por ciento de la moneda argentina en el mismo período que hemos tenido y que estamos sufriendo todos nosotros como ciudadanos, creo que es momento de dar algún tipo de respuesta.

Por eso voy a pedirle, señor presidente, la votación nominal.

Creemos que es necesario que el Gobierno nacional dé respuestas a este pedido y que informe a la sociedad, de una vez por todas, si ellos, que enarbolan la bandera de lucha contra la corrupción, no cometen corrupción cuando no cumplen con la ley.

Solicito el cierre del debate.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Entiendo, legisladora, que usted plantea una reconsideración con respecto a la votación nominal.

Está en consideración la reconsideración proponiendo votación nominal.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Ahora, pondremos a consideración la votación de cierre del debate. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-La legisladora El Sukaria habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legisladora El Sukaria?

Sra.- El Sukaria.- Señor presidente: los dos tercios son de la Cámara, y habida cuenta de que hay muchos legisladores ausentes, me parece que es totalmente improcedente...

-Manifestaciones en las bancas.

Leamos el artículo de la instrucción que señala que es de la totalidad de la Cámara. Como no está la totalidad de la Cámara presente, es imposible e inviable...

Sr. Presidente (González).- Discúlpeme que la interrumpa, legisladora El Sukaria, pero en esto hay antecedentes y jurisprudencia asentada.

Le voy a leer el artículo de la Constitución: "Instruir a los senadores nacionales para su gestión con el voto de los dos tercios de los miembros cuando se trate de asuntos... etcétera". No dice de la totalidad de la Cámara, y hay antecedentes en esta Cámara, como el caso de la elección del Defensor del Pueblo actual. Cuando la Constitución no dice los "dos tercios de la totalidad", la Cámara tiene facultad para interpretar si se trata de la totalidad o de los miembros presentes.

Es más, legisladora, esta definición de la situación ha sido avalado por la Justicia cordobesa, o sea que hay claros antecedentes en este sentido.

-La legisladora El Sukaria hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Señora legisladora: diríjase a la Presidencia.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: hace poco, pidiendo una instrucción, se nos leyó el fallo de jueces de la Provincia de Córdoba, donde realmente —lo pudimos ver con muchos legisladores, incluido usted, señor presidente- se hacía mención a la totalidad de la Cámara y no de los presentes.

Sr. Presidente (González).- Le repito, señora legisladora, que acabo de leerle la Constitución, así que esta discusión está terminada.

Vamos a proceder al voto electrónico para tener una votación nominal. Les voy a solicitar que se loguen nuevamente a partir de este momento.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Podemos proceder a la votación electrónica.

-Votan por la afirmativa los legisladores: González, Kyshakevych, Iturria, Pratto, Labat, Majul, Miranda, Brarda, Cuello, Viola Scarlatto, Manzanares, Escamilla, Nebreda, Fresneda, Caserio, Farina, Saieg, López Isaac, Gutiérrez, Passerini, Presas, López Julián, Campana, Unterthurner, Oviedo, Gigena, Trigo, Cuassolo, Romero, Eslava María, Papa, Ceballos, Vissani, Pihen, Bustos, Mercado, Buttarelli y Roldán.

-Votan por la negativa los legisladores: Capitani, El Sukaria, Caffaratti, Arduh, Nicolás, Lino, Ciprian, Gazzoni, Vagni, Bee Sellares, Quinteros, Juez, Tinti y Serafín.

Sr. Presidente (González).- Superado los dos tercios de los votos de los legisladores presentes, la votación resulta afirmativa. (Aplausos).

La Presidencia quiere hacerle una consulta, legislador Fresneda. Hay un proyecto con pedido de tratamiento sobre tablas presentado por el legislador Saillen. Al respecto, la consulta es si los pasamos para darle tratamiento dentro de siete días o su bloque va a sostener el proyecto para el día de la fecha.

- **Sr. Fresneda** (fuera de micrófono).- Para la semana que viene, presidente.
- Sr. Presidente (González).- Pasamos el proyecto para su tratamiento en siete días.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Juan Pablo Quinteros a arriar la Bandera Nacional.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 30.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos